ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 17 de Abril de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.325

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

En Palmira, el Carmelo y otros puntos cercanos á esos pueblos, se han formado grupos de ciudadanos para contribuir á solemnizar personalmente el aniversario de los Treinta y Tres, en la playa de la Agraciada.

¡Cuán plausibles son esos testimonios, inapreciables por su sinceridad, que traducen el espíritu de la campaña respecto á nuestras grandes glorias!

En aquellas caravanas cívicas, que acuden á la orilla del Uruguay atravesando el árido desierto moral creado por gobernantes detestables, se mantiene el culto á los albores de nuestra existencia nacional y la mente atribuye patriótica realidad al episodio trazado por el pincel de Blanes.

¡Lástima que á los vaqueanos de ahora les sobre en aptitudes para administrar y trabajar á su manera, lo que les falta del instinto y los conocimientos prácticos de Chevest!....

***

Los galones del general Mendoza no estaban pegados con engrudo. Eran de una época en que el valor militar pasaba por durísimas pruebas en los campamentos, en constantes peligros y penurias que hoy apenas se conciben.

Su lanza brilló vencedora en el Palmar, combate mas encarnizado á arma blanca de cuantos llenan nuestros anales militares. Los escuadrones se desmembraban en el choque y se rehacian obedientes á la disciplina, para volver con mas furor á la carga, una y otra vez, sin tomar aliento, sin dar trégua al brazo ávido de sangre.

Tambien fué actor notable en una jornada excepcional, tanto mas lúgubre cuanto que envolvian las sombras de la noche.

Ocurrió un 24 de Enero, y, como quedara indecisa, esa circunstancia explica que ambos ejércitos, el que obedecia á Rozas y el que defendia la buena causa, se asignasen la mejor parte en aquel duelo sangriento.

Fénix.

Hojeando revistas

LA COSECHA DE TRIGOS

El periódico inglés *The Evening Corn Trade* trae las cifras siguientes, respecto á la cosecha de trigo en cada uno de los países productores; dichas cifras se fundan en los datos establecidos por los gobiernos y oficinas de estadística.

PAÍSES	1894 Hectólitros	1893 Hectólitros	1892 Hectólitros
[illegible]	17.100.000	15.450.000	17.350.000
[illegible]	59.750.000	54.650.000	62.820.000
[illegible]	7.250.000	6.090.000	7.585.000
[illegible]	10.875.000	12.850.000	10.950.000
[illegible]	1.740.000	1.624.000	1.769.000
[illegible]	124.120.000	109.000.000	108.895.000
[illegible]	30.000.000	28.945.000	25.685.000
[illegible]	9.050.000	7.280.000	6.820.000
[illegible]	2.610.000	2.900.000	2.900.000
[illegible]	2.900.000	2.000.000	2.175.000
[illegible]	17.400.000	12.500.000	17.400.000
[illegible]	4.250.000	2.930.000	4.000.000
[illegible]	15.370.000	21.170.000	21.170.000
[illegible]	127.000.000	124.700.000	93.900.000
[illegible]	26.000.000	29.735.000	24.890.000
[illegible]	2.900.000	2.950.000	2.130.000
[illegible]	31.900.000	36.450.000	21.850.000
Noruega	1.335.000	1.395.000	1.915.000
[illegible]	1.295.000	1.300.000	1.330.000
[illegible]	3.915.000	3.650.000	4.320.000
[illegible] de Europa	10.150.000	11.600.000	14.500.000
[illegible]	10.850.000	8.700.000	8.450.000
Total de Europa	533.600.000	518.114.000	498.975.000
[illegible]	7.250.000	8.365.000	7.250.000
Argentina	2.900.000	2.820.000	3.060.000
[illegible]	24.850.000	18.470.000	15.950.000
[illegible]	11.600.000	14.750.000	13.650.000
[illegible]	14.750.000	10.150.000	19.850.000
[illegible]	17.400.000	14.500.000	18.850.000
Cabo	1.740.000	1.595.000	1.450.000
[illegible]	5.075.000	5.660.000	5.800.000
[illegible]	3.625.000	3.625.000	3.900.000
[illegible]	98.670.000	96.850.000	98.750.000
[illegible]	6.525.000	4.350.000	6.525.000
[illegible]	3.625.000	5.250.000	4.350.000
Unidos	179.890.000	169.300.000	200.100.000
[illegible]	2.900.000	2.320.000	1.450.000
[illegible]	5.075.000	4.350.000	5.800.000
de Europa	374.970.000	372.940.000	373.578.000

Agrupando los totales para formar la cantidad de trigo representada por la produccion en el Globo entero, tenemos el resultado siguiente:

PAÍSES	1894 Hectólitros	1893 Hectólitros	1892 Hectólitros
Europa	533.600.000	518.114.000	498.075.000
Fuera de Europa	374.970.000	372.940.000	373.578.000
Total	908.570.000	891.054.000	871.633.000

En el trienio anterior (89-91) la produccion total fué representada por las cifras siguientes:

	1891	1890	1889
Europa	477.054.000	497.857.500	438.941.100
Fuera de Europa	435.145.000	319.232.000	336.075.200
Total	862.199.000	817.089.000	775.016.300

[illegible] el colega inglés, la produccion de un [illegible] habia sido en 1883, la cantidad de 803.300.000 [illegible] 833.100.000 en 1887; 771.400.000 en [illegible] 742.400.000 en 1889; 797.500.000 en 1890 [illegible]

[illegible] la produccion media en el período de [illegible] años 1894-1891 la veremos cifrarse en [illegible] hectólitros; en el período de 1880 á [illegible] los de 800.100.000, y en el de 1883 á [illegible] 769.800.000 hectólitros.

[illegible] constatar así el incremento progresivo [illegible] de la produccion [illegible]

[illegible]

La crisis del azúcar en Austria

[illegible]

mo deseable, en el interés de todos, que se establezca, por medio de un acuerdo amistoso entre los diferentes Estados, una situacion que ponga término á los aumentos incesantes de los premios á la exportacion.

El ministro del emperador Francisco-José estima, como nosotros, que, únicamente, una reduccion en el cultivo de la remolacha y en la fabricacion del azúcar podrá prevenir y hacer imposibles en esa industria próximas y funestísimas catástrofes.

La cámara de comercio de Praga, por su parte, se ha dirigido al ministro de comercio rogándole se digne provocar un estudio internacional de la cuestion por representantes de todos los paises en que se cultiva la remolacha

Dicha cámara declara que el remedio no se encuentra sino en la reduccion proporcional del cultivo de la remolacha. Los premios á la exportacion que Alemania parece en disposicion de aumentar, solo tenian por resultado una agravacion de la crisis general.

La union central de la industria de los azúcares de remolacha ha presentado igualmente una peticion dirigida contra la proposicion del señor Paascke sobre elevacion de los premios á la exportacion de azúcares.

La conclusion lógica de los hechos así señalados es que, en todo, hay un límite de consumo que el productor precavido debe primero conocer. Cuando la produccion natural ó la fabricacion van mas allá, la relacion provechosa entre la oferta y la demanda desaparece, y el producto se abarata de tal manera que deja de ser remuneratorio para el trabajador lo mismo como para los capitalistas.

La prudencia exije, pues, que, consultando todos los intereses, el interés del consumidor que se encuentra en el abaratamiento de los objetos que necesita, y el interés del productor ó del fabricante que no pueden arriesgar sus capitales y prodigar el sudor de su frente sin buscar una compensacion en utilidades determinadas—los directores del movimiento industrial se pongan de acuerdo para limitar á las necesidades concedidas ó probables del consumo el esfuerzo de la fabricacion.

¿Es esto fácil? ¿Es posible?

Las rivalidades, el egoismo ciego de muchos de los interesados, no permiten mucho esperarlo.

En California

No todos se quejan, en este lloricon mundo, del exceso de produccion. Hé aquí, por ejemplo, los viticultores de California que vienen lo más apesadumbrados por el debil rendimiento de sus cepas en los últimos años pasados.

Los resultados de la vendimia en 1894 han sido pésimos; á penas si se ha alcanzado el 60 o/o de la cosecha de 1893, con 472.040 hectolitros de vino en vez de 953.400.

Además la calidad de la última cosecha ha resultado igualmente inferior.

Despues de la promulgacion de una nueva tarifa rebajando los derechos de entrada que pagan los vinos importados del extranjero en los Estados Unidos, se ha hecho grandes esfuerzos en California en vista de organizar algunos poderosos sindicatos cuyo mision hubiera sido de luchar, por todos los medios posibles, contra la competencia extranjera y especialmente contra aquella de los vinos franceses.

No faltan por esto ni las cantidades de vino ni los recursos en dinero; pero, por consecuencia del antagonismo que existe entre los productores y los intermediarios que los explotan, esa enorme máquina de guerra industrial no parece mucho en situacion de funcionar todavia.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Contesta á *La Razon* acerca del proyecto de ley sancionado por las Cámaras y observado por el Poder Ejecutivo sobre [illegible]

[illegible]

La Razon

Dedica tres notas editoriales respectivamente á *La Liquidacion del Banco*, á la *Ciencia de gobernar de la República* y á la *Administracion y trabajo*.

[illegible]

El Bien

Reproduce el artículo de El Siglo de ayer titulado *Los residuos del Lazareto*, acompañándolo con comentarios adecuados.

L'Italia

Revista los editoriales de El Siglo, *La Razon* y *El Bien*.

L'Union Française

No trae editorial.

A LOS SEÑORES EDILES

Pantano en pleno Montevideo

Por el buzon vecinal nos llega una epístola que por lo patético y el personaje mas lloron de la literatura hebraica—una epístola que parece amasada con suspiros y regada con lágrimas.

La firman algunos respetables vecinos de la manzana comprendida entre las calles Isla de Flores, Minas, Yaro y Gaboto—vecinos que pagan puntualmente todos los impuestos municipales y que por consiguiente tienen el derecho de ser escuchados por los señores ediles.

He aquí lo que en resumidas cuenta dice la carta de la referencia, que no publicamos en su quejumbrosa originalidad, porque no queremos contristar á nuestros lectores:

En la manzana indicada existe desde las últimas lluvias torrenciales una laguna pantanosa que en algunos puntos alcanza hasta cuatro metros de profundidad—detalle este último que acojemos con beneficio de inventario, á lo menos hasta que la Direccion de Obras Municipales practique los sondajes correspondientes.

El agua acumulada en ese hoyo ha empezado á corromperse bajo la accion diaria del sol, de modo que aquello es ya todo un foco de infeccion tifoidea y además un almácigo de mosquitos.

Pero ¡si ustedes vieran qué mosquitos! exclama la carta que estamos resumiendo—mosquitos que parecen moscones, armados de ferretes que parecen alfileres. Y los firmantes añaden que están dispuestos á someterse á una visita médica para dejar constancia documentada de los estragos que aquellos temibles huéspedes están haciendo en la epidemia de todas sus respectivas familias, inclusive mucamas, mucamos, niñeras y demás fámulos grandes y chicos.

Despues de esta exposicion de hechos, viene la peroracion dirigida á los señores ediles en términos ciceronianos.

Vosotros tambien tendréis hijos, les dicen; pues bien: ¿os gustaría que por la desidia municipal esos tiernos y queridos vástagos estuvieran expuestos permanentemente á las garras de la fiebre tifoidea *amen* de las picaduras de una legion de mosquitos?

Como se ve, la argumentacion no podria ser mas *ad hominem*—y, sin duda en la persuasion de haber producido el efecto deseado en el corazon de los señores ediles, la epístola concluye así:

Pues bien: de conformidad con nuestra santa religion que enseña «no hagais á los demas lo que no quereis que os hagan á vosotros», mandad componer á la mayor brevedad ese hoyo que con sus pútridas exhalaciones y sus mosquitos, está envenenando nuestra paz doméstica y oradando nuestra epidermis y la de nuestras familias.

Damos traslado del petitorio á los señores ediles y lo reforzamos con nuestra más viva recomendacion á fin de que desaparezca lo más pronto el hoyo denunciado.

El archiduque Juan de Austria

Curioso telegrama de hoy

Nuestros lectores no habran por cierto olvidado el caso del archiduque Juan de Austria, que un buen dia, sin que se supiera á ciencia cierta el verdadero motivo, renunció sus altas dignidades emprendiendo bajo nombre supuesto y como capitán de un *Yacht* un viaje alrededor del mundo.

Despuès de haber tocado en varios puertos, aquel buque, hace dos años aproximadamente, desapareció por completo, sin que, apesar de las mas activas pesquisas, fuera posible dar con ninguna de las personas que lo tripulaban.

Supúsose entonces que el *yacht* hubiese naufragado pereciendo en el siniestro el Archiduque y todo su equipaje.

Pero hoy el telégrafo nos comunica el extraño rumor de que el supuesto difunto vive y que durante la reciente guerra chino-japonesa ha desempeñado el papel de jefe supremo del ejército japonés con el grado de feld mariscal y bajo el nombre de Yamagata.

He aquí el telegrama de la referencia:

«Lóndres, 6—El *Standard* de hoy, publica un telegrama de Berlin, dando cuenta de un extraño rumor que circula en aquella capital.

Segun este rumor, el feld mariscal japonés Yamagata no es otro que el archiduque Juan de Austria, quien hace algunos años renunció sus dignidades y emprendió un viaje alrededor del mundo como capitan de un buque mercante con el nombre de Yohann Arth.

Su buque naufragó sobre la costa Sud-Americana y desde entonces no sábese noticia de su paradero.

El corresponsal del *Standard* cree que este rumor alega numerosas razones para hacerlo parecer verosimil.»

Sin embargo, á pesar de la seriedad del diario londonense mencionado, nosotros creemos que la version no pasa de una leyenda, de esas que acompañan casi siempre la misteriosa desaparicion de algun personaje conocido

El *New York Herald*, meses despues del suicidio de Balmaceda publicó la patraña de que el infortunado presidente de Chile habia simulado aquella tragedia para poder evadirse de la Legacion Argentina y que se hallaba bueno y sano en viaje para Norte-América.

Por lo demás, las noticias ulteriores dirán si nuestras sospechas son ó no fundadas.

MENSAJE

El Ejecutivo ha dirijido un mensaje á las Cámaras, acompañando un proyecto confeccionado por el Consejo de Higiene sobre organizacion de la administracion sanitaria marítima y terrestre.

EN SORIANO

MUÑEQUEOS ELECTORALES

No carecen de interés los siguientes datos consignados en *El Departamento*, periódico de Mercedes, sobre trabajos anticipados para las próximas elecciones:

«Están siendo objeto de preferente atencion por parte de algunas personas de buen olfato político, unas reuniones nocturnas que casi diariamente viénense celebrando desde hace algunos dias en la modesta vivienda de nuestro modestísimo Juez de Paz don Anselmo Rodriguez,—reuniones de las que, segun los que se dicen bien informados, participan en primer término altos funcionarios de la administracion pública local y personajes tenidos por fieles amigos y servidores de ella.

Concurren á esas reuniones, segun los mismos informes, blancos y colorados, lo que por sí solo es una gran novedad si se trata de política sobre todo: colorados que, si lo son efectivamente, y nosotros no lo ponemos en duda, tienen jefe y consigna; y blancos que, sin producir claros notables en sus filas, han dejado de serlo como dejaron de ser liberales y masones para convertirse en católicos ultras, puesto desde el cual puede participarse de la política con mayor desenvoltura y menos peligro.

Hay quien le da á esas reuniones un caracter esencialmente político que adquiere proporciones y lo acentúan los comentarios que se hacen alrededor del inesperado arribo del general Eduardo Vazquez quien, para mayor tema de estas habladurías, se alojó durante su breve permanencia en Mercedes, en el domicilio de un jefe de alta graduacion, niño mimado de los tertulianos, de don Anselmo.

Otros, fundándose en el hecho de estar en el período de la inscripcion en los registros cívicos, atribuyen esas reuniones al santo propósito de preparar alguna zancadilla con la cual se garantirán, los que dirijen las elecciones y hacen de caudillos electores, contra cualquier mal humorada del señor Idiarte Borda.

Y no falta quien, arrastrado por esos mefistofélicos pensamientos, se forge ya en su imaginacion el plan de la zancadilla. Se reduciria pura y simplemente á apoderarse de todo el elemento electoral inconsiente que es desgraciadamente el mas numeroso, real ó figuradamente, pues hay electores como Mateo Peludo, Barba Negra, Poncio Pilatos y cien mas que no se encuentran entre los gatos del regimiento ni en ninguna otra parte,—y esta tarea si ya no está realizada en completo les será á ellos tan facil efectuarla con éxito como á Arrospide decir misa, pues hace años que tienen la gloria de ser dueños y señores de todo acto electoral. Agarrado por ese lado el gobierno, tal vez se viese obligado á seguir siendo complaciente, tolerante, etc, etc.

Quien está en lo cierto del fin de las reuniones en lo de don Anselmo, el diablo que lo averigüe.

El reporterismo no ha olido nada sobre el particular, encontrándose solo habilitado para confirmar la celebracion de tales reuniones en la modesta casa de nuestro modestísimo Juez de Paz.

Los comentarios de que vienen siendo objeto tomaron ayer una nota más alta al saberse la noticia que de una reunion habida el lunes se habian despachado emisarios con el cometido de buscar una baraja del naipe político de Montevideo que anda de paseo por aquí y cuya presencia en la citada reunion se hacia sumamente necesaria, así como que habian participado tambien de ella el presidente y secretario de la mesa inscriptora que tiene asiento en la oficina del Juzgado de Paz.»

EN BIBLIOTECA

La «Librería Europea» de L. Jacobsen y C. ha recibido las dos primeras entregas de una nueva revista artística que se publica en Alemania—titulada *Moderne Innen Dekoration* («Decoracion interior moderna») y dirijida por Alejandro Koch.

Esta lujosa publicacion mensual se recomienda especialmente á cuantos se ocupan de bellas artes; los grabados traen las explicaciones correspondientes en varios idiomas, entre ellos en español y francés, lo cual es muy útil para los que no poseen la lengua de Lutero y de Bismarck.

Los grabados son primorosamente ejecutados, como podrán constatarlo los que, como el infrascrito, pasen á verlo en la mencionada librería, calle Ituzaingó núm 141.

Es pues con pleno conocimiento de la obra que recomendamos á los amantes del arte esta bella publicacion.

∴

Y ya que de periódicos ilustrados hablamos, cúmpleme decir que *La Ilustracion española y americana* (de que es único agente el laborioso y benemérito editor y librero don Antonio Barreiro y Ramos) se ha estrenado este año de una manera superior á toda ponderacion.

Ademas de bellísimos grabados en el texto, ha regalado á sus suscritores unos preciosos cromos, dignos de ser puestos en marco.

Los artículos llevan la firma de los escritores mas notables de España y Sud-América.

Como se vé, la mas antigua de las publicaciones ilustradas hispano-americanas sabe conservar la supremacía que bien ganada tiene.

∴

Síguenla muy de cerca *La Ilustracion Artística* que reparte en esta la acreditada casa *La Joya literaria* y *La Ilustracion Ibérica* que es distribuida por la reputada librería de *El Siglo Ilustrado*.

La nueva librería *El Fénix* de los señores C. Becchi y Ca. recibe suscriciones á *Le Monde Moderne*, preciosa, interesantísima revista parisiense, admirablemente hecha: texto y grabado chispeantes de graci y precio sumamente módico.

∴

La Libreria Internazionale de Atilio Mazzucchi tiene en venta una *Cartas dell'Eritrea* que los italianos, deseosos de seguir las operaciones de Baratieri, deben procurarse porque está trazada con prolijidad y es sumamente util.

Delta.

LOS TREINTA Y TRES

(CONTINUACION—VÉASE LA EDICION DE AYER DE MAÑANA)

¿Qué jefes han certificado la lista del señor de la Torre?

¿El coronel Lavalleja? Puede ser; pero certificó tambien la del señor Bermudez.

¿El mayor Zufriategui? No lo creemos; pero de igual modo que el coronel Lavalleja certificó la lista del señor Bermúdez.

¿El mayor Oribe? Es posible; pero, como luego se verá, el mayor Oribe ha abonado tambien una lista diferente á la del señor de la Torre.

¿El mayor Simon del Pino? Jamas en nuestras investigaciones históricas hemos encontrado ni en impresos ni en autógrafos, el nombre de ese jefe atestiguando nada sobre los Treinta y Tres.

Colocada la cuestion en estos términos, la síntesis es la siguiente: la lista del señor de la Torre, aun en el concepto hipotético de que esté subscripta por tres de los cuatro jefes que habia entre los Treinta y Tres, carece en absoluto de autoridad, porque esos jefes con el mismo puño y la misma letra han subscripto tambien otras listas: Lavalleja y Zufriategui la exactísima del señor Bermúdez corroborada por la oficial del Estado Mayor General, por la nuestra inserta en los «Anales del Ateneo» y por la publicada en Europa en 1826; y el mayor Oribe ha subscripto la de don Manuel Rovira, de que nos ocuparemos mas adelante.

Podria suponerse acaso que al referirse el señor Berra á los jefes que colaboraron en la lista del señor de la Torre, habló, no de los que eran jefes en el momento de la pasada, sino de los oficiales ó clases que lo fueron una vez concluida la guerra de la Independencia.

Pero una lista formulada años despues del suceso á que se refiere, ya sabemos lo que puede ser, pidiéndole sus autores esfuerzos á la memoria para que devuelva nombres arrebatados en la vorágine y confusion de tiempos tempestuosos.

Con razon el señor Blanes en la memoria explicativa de su celebrada tela, al hablar de las condiciones que ella requería, dijo: «La primera es la verdad en la eleccion, que supone lo verosimil y posible. Era este el lado mas esquivo de la empresa, y fué para mi causa de muchas vacilaciones: además, *la crónica no me servia con certidumbre* y los recuerdos que conocia de boca de algunos actores *eran algo confusos* para el arte.»

Si la crónica y el recuerdo no sirven para la materialidad de los hechos, ¿servirán para la evocacion mas difícil de los nombres?

Sin el documento auténtico por delante, la fisonomía y el detalle nominal de los que desembarcaron el 19 de Abril en la Agraciada, bien han podido borrarse para dar entrada en la memoria de algunos de los Treinta y Tres, á los primeros individuos que se les incorporaron para seguir su suerte Y esto lo decimos en el concepto de que se quisiera proceder de buena fé, para dar á cada uno lo suyo, que si nos remontamos al criterio humano que suele presidir los actos de interés individual, ó de partido, entonces fácil es concebir que el furor de la pasion, ó el cálculo menguado, bien pueden ser causa así de ocultacion de honores merecidos, como de elevaciones injustificadas. Preferimos creer y creemos, que en la lista del señor de la Torre, es el error sincero el que ha prevalecido.

Sea de ello lo que fuere, un estudio para aquilatar la verdad de las listas formadas años despues de la pasada de los Treinta y Tres, y averiguar cual fuese la mas fidedigna, por la confrontacion de la clase de los testigos, solo se explicaria en ausencia de listas indiscutibles y contestes; pero habiendo cuatro en estas condiciones, ¿qué objeto tendría una comparacion y balance del capital de verdad entre lo que dice la hoja suelta que cita el doctor Berra, diferente del contenido de la lista del señor de la Torre, que á su vez difiere de la del señor Rovira?

Y ya que á este último señor nombramos, ocupémonos desde luego de su lista.

Así como al doctor Berra le gustó para su «Bosquejo» la lista de los «Treinta y Tres inmortales», como él con justicia los llama, tomándolos de la nómina del señor de la Torre, en que hay cinco que no son inmortales ni fueron de los Treinta y Tres, de igual modo todos los que hasta ahora se han ocupado en suministrar datos para monumentos y cuadros y textos de lectura, han encontrado que una lista que tiene el señor Rovira, es la mas auténtica y adecuada para proclamar *urbi et orbe* quienes fueron en realidad los bravos del 19 de Abril de 1825.

Y sin èmbargo ¡oh decepcion!, la lista del señor Rovira es la peor de todas, y la mas errónea, porque tiene seis nombres que no son los de los verdaderos héroes; y es inexacta en los grados; y es la que menos autoridad reviste, como va á verse.

Está esa lista subscripta por el general Lavalleja y por don Manuel Oribe: y no es mas que una copia legalizada, segun la confrontacion que hemos hecho, de la que ambos jefes, por favoritismos del momento, formularon el 28 de Julio de 1830 y pasaron al Ministerio de la Guerra para que á su vez la remitiese á la Contaduria, á fin de que los Treinta y Tres personalmente, á los herederos de los fallecidos, recibiesen el premio acordado por la ley del 14 del mismo mes y año.

Transcripta de El Siglo la reprodujimos nosotros en 1883 en los «Anales del Ateneo», casi sin comentarios, en un artículo que no tenia mas objeto que demostrar, como conseguimos demostrarlo acabadamente, que tal nómina, entre otros errores, tenía el de excluir á Tiburcio Gomez.

Pero, desde luego habríamos podido preguntar entonces, como preguntamos ahora, ¿existiendo como existe una lista auténtica, original del año 1825, por qué el año 1830 se prescindió de ella, archivada como estaba y está en el Estado Mayor General, para formar otra nueva evocando su memoria los señores Lavalleja y Oribe?

¿Qué sucedió? Pues, sencillamente, que se equivocaron ambos en nombres y gerarquías militares, al extremo de llegar el error hasta el grado atribuido al señor Oribe, suponiéndole teniente coronel, cuando no era mas que sargento mayor al pisar el suelo de la patria con sus treinta y dos compañeros, como bien lo sabía el general Lavalleja, que en ese punto se olvidó tambien de la verdad: si bien rectificó incidentalmente mas tarde ese error cuando en su conocida «Exposicion» sobre los sucesos de 1832, publicada en Buenos Aires en 1833 dijo, en la nota de la página 4, lo que sigue: Cuando tomé prisionero en 1825 al general Rivera, se le halló en su cartera una autorizacion para que ofreciese mil pesos al que le entregase mi cabeza, y otros mil al que presentase la del *entonces mayor* y ahora general Oribe. Jefes existen á quienes comisionó al efecto, y que miraron tal encargo con el horror y desprecio que él naturalmente inspira».

Prescindiendo ya de esa falsedad de convertir en teniente coronel á un sargento mayor, por el interés personal del agraciado, examinemos ahora con entera despreocupacion ante el Tribunal de la buena fe y el buen sentido, el dicho de esos dos señores en el juicio de tachas que les abrimos para desautorizar su testimonio de 1830, con la deposicion de testigos que ambos tienen que acatar silenciosos, pues vamos á anularles su dicho, nada menos que con el dicho de ellos mismos.

Empecemos por el general Lavalleja.

¿Ha subscripto la lista del señor Rovira? Bien está; pero ha subscripto tambien la del coronel Bermudez, ¡que es diferente!

¿Cabe que pueda decir el señor Rovira en defensa de su lista, que el general Lavalleja se equivocó en la última y nó en la primera?

No cabe, por dos razones de incontrastable fuerza. Es la una, que la lista del señor Bermudez concuerda con otras tres listas auténticas, mientras que la copia del señor Rovira no concuerda ni con listas apócrifas siquiera, y es la segunda razon, que la lista del coronel Bermudez lleva, ademas de la de Lavalleja, la firma *intachable* del coronel Zufriategui, el cual no ha subscrito listas distintas en nombres y grados como el general Lavalleja, ni ha incidido en la superchería, en que, como se verá luego, incurrió don Manuel Oribe en la nómina que tiene el señor Rovira.

Descartado y anulado por lo que dejamos expuesto el testimonio del general Lavalleja en la precitada lista, queda reducida la autoridad de la misma á la que pueda prestársele á la firma del señor Oribe.

(Continuará).

SANIDAD

El cólera en la Argentina

Nuevos casos en el puerto

Buenos Aires, 17—Segun el parte diario de la asistencia pública no ha ocurrido novedad ayer en todo el municipio así como en la casa de aislamiento donde quedan tres enfermos en asistencia.

Entre los vapores llegados ayer de ultramar encuéntrase el paquete ingles *Thames* á cuyo bordo han ocurrido dos casos de fiebre amarilla en las personas de dos pasajeros de 3.ª clase embarcados en Rio de Janeiro, uno de los cuales falleció antes de arribar el buque á Montevideo, siendo otro trasladado ayer al hospital flotante surto en la rada exterior.

Otro enfermo, Fernando Hidalgo Gonzalez hermano del anterior, tambien encuéntrase atacado por la misma enfermedad desde el dia 14 del corriente segun declaraciones del inspector sanitario argentino Urquiola que viene á bordo.

En vista de estas novedades sanitarias el agente del vapor ha resuelto de acuerdo con el departamento de higiene enviar los pasajeros al lazareto de Martin Garcia.

—Otero, director del hospital flotante comunicó ayer á la autoridad sanitaria que el 3 falleció de cólera el ayudante de cocina del vapor *Venus*.

A bordo del vapor *Venus*, se ha presentado enfermo con síntomas coléricos, el tripulante Ernesto Pazzioli.

Fué trasladado ayer al hospital flotante, Antonio Jamasqui.

En las provincias

En Concordia se sigue propagando el cólera. Ayer hubo nuevos casos.

En Tucuman ocurrieron ayer dos casos.

En el Rosario dos defunciones.

En San Pedro ayer dos casos y uno fatal.

Telegrama de ese punto, dice que los últimos casos ocurridos son violentísimos, pues los enfermos duran apenas algunas horas.

En San Nicolás 6 casos desde el dia 14 al 16; en Pergamino 5 casos en las últimas 48 horas—*El corresponsal.*

Telegramas oficiales

La Junta de Sanidad ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 16—A presidente de la Junta de Sanidad.—Oficial—Durante las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad en el estado sanitario de esta capital.

En el vapor *Venus* surto en la rada cuarentenaria se produjo un caso sospechoso de cólera, siendo trasladado el enfermo en el dia al hospital flotante

En la provincia de Buenos Aires han ocurrido nuevos casos en San Nicolas, Pergamino, San Pedro y Rojas.

En el Rincon (Santa Fé) se produjo un caso de cólera.

En Bell Ville hubo ayer tres casos.

En Gualeguay cinco casos

Los casos en Concordia han sido comunicados al trascribir el telegrama del cónsul en aquella localidad.—Saludo á V. S.—*Ernesto Frias.*

Los enfermos del lazareto

Segun el parte pasado por el médico del lazareto de la Isla de Flores doctor Galindo, el estado de los enfermos de la isla es el mismo que el del parte anterior; el enfermo de la cama núm. 1 sigue muy grave y los otros enfermos en el mismo estado.

—

Buenos Aires, 16.—A presidente de la Junta de Sanidad.—Oficial.—Se recibió anoche del señor cónsul de la República en Concordia el siguiente telegrama:

Abril 15.—En este momento la intendencia municipal me comunica oficialmente que los casos producidos hasta la fecha han sido clasificados de cólera por el cuerpo médico de esta ciudad.

De los cuatro casos ocurridos hoy, dos son fatales.—Saluda á V. S.—*Ernesto Frias.*

El Banco Comercial

El Banco Comercial acaba de publicar el Balance General del 73 semestre terminado en 31 de Marzo próximo pasado.

Hé aquí lo que dice su Presidente en un informe á los accionistas:

«Dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, vuestro Directorio tiene el honor de presentaros el Balance General del 73º semestre terminado en 31 de Marzo próximo pasado.

«Las utilidades líquidas obtenidas en el período mencionado, despues de abonados todos los gastos de administracion, ascienden á $ 56.453.63 centésimos igual á 3.542 por ciento sobre el capital integrado, quedando pendiente á favor del semestre entrante un saldo de intereses y descuentos no vencidos en 31 de Marzo próximo pasado de $ 28,951.82 centésimos.

«El Directorio ha resuelto hacer uso de la libertad que le acuerda el Estatuto, ordenando la distribucion de un dividendo de tres y cuarto por ciento por el semestre ó sean $ 13, por accion, dejando pendiente el remanente de las utilidades ó sean $ 4.648,63 para la liquidacion del entrante semestre.

«El Directorio ha practicado un prolijo exámen de los valores que componen el activo del Banco y ha hecho ámplia provision por los quebrantos que ha tenido el Banco en el semestre pasado, de manera que hoy concepttúa la situacion que se os presenta perfectamente saneada sin haber tenido que recurrir al fondo de reserva.

«Os será leido el Informe de la Comision de Cuentas que ha examinado el balance que se os exhibe.

«El cometido del Directorio actual termina en 30 del corriente mes y por consiguiente corresponde á los señores accionistas proceder en esta reunion á la eleccion del que ha de reemplazarle, como tambien á los suplentes para ese cargo y de la Comision de Cuentas.

«El Directorio tiene el honor de saludar á los señores accionistas con su mas distinguida consideracion.»

Publicamos en seguida el Balance y la desmostracion de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas:

BALANCE GENERAL—73 SEMESTRE

Activo:

Caja—En oro y billetes convertibles por oro	$	1.286.488 71
Edificio del Banco	»	76.823 13
Muebles y enseres	»	5.000 00
Varios deudores y valores	»	3.465.027 58
	$	4.833.339 42

Pasivo:

Capital—3985 acciones integradas á $ 400	$	1.594.000 00
Emision—En circulacion	»	24 090 00
Intereses y descuentos, á vencer	»	28.951 82
Varios acreedores	»	2.664.717 35
Fondo de reserva (lucros en suspenso)	»	465.126 62
Ganancias y pérdidas	»	56.453 63
	$	4.833.339 42

Ganancias y pérdidas:

Gastos de administracion, honorarios, impuestos etc., etc.	$	27.151 42
Comision del Directorio	»	2.258 15
Saldo de ganancias líquidas	»	56.453 63
	$	85.863 20
Utilidades obtenidas en el semestre despues de hecha una ámplia provision por deudas dudosas y malas	$	85.863 20
De saldo	$	56.453 63

EL ENTIERRO DEL Gral. MENDOZA

Estado General del Ejército

Montevideo, Abril 17 de 1895.

2.º Habiendo fallecido el señor ministro del supremo Tribunal Militar, general de Brigada D. Juan Mendoza este estado Mayor General del Ejército con autorizacion superior dispone: que las fuerzas de la guarnicion con exepcion del batallon 2.º de cazadores, se encuentre hoy á las 4 p m. vestidas de parada con las banderas y cajas enlutadas formadas en el órden siguiente:

Una batería del Regimiento de Artillería Ligera con bandera, banda de música y lisa, apoyando la derecha frente á la casa mortuaria calle 18 de Julio núm. 501 con frente al sud, siguiendo la prolongacion de la línea, el Batallon de Artillería y los de cazadores núm. 3 y 4 por órden numérico.

3.º La línea será mandada por el infrascripto, llevando de ayudante al señor coronel graduado don Estévan Pollo, teniente coronel don Rodolfo Péndola sargentos mayores don Julio Meiran don Jorge Medina Daniel Silva y teniente 1.º don Luis Dontanis y una escolta compuesta de un sargento, un cabo, cuatro soldados y un clarin de orden que mandará el señor jefe del Regimiento de Artillería Lijera al batallon de artillería debiendo encontrarse dicha escolta á las 4 p. m.

4.º Se invita á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion para acompañar el feretro hasta el Cementerio Central.

General Manuel Benavente.

RELIQUIAS HISTÓRICAS

¿DONDE ESTAN?

La siguiente carta explica la interrogacion del sub-título:

Nueva Palmira, Abril 7 de 1895—Señor Encargado del Museo Nacional, don N. Archavaleta—Señor de toda mi consideracion y respeto:—Estando ya próximo el glorioso aniversario de la Pasada de los Treinta y Tres Patriotas Orientales, creo de oportunidad participar á usted que en poder del doctor don Julio Herrera y Obes existen depositados varios objetos que yo remití para ser colocados el dia aludido, una parte en ese Museo y la otra en la Biblioteca Nacional de esa capital.

La parte destinada al Museo consiste en el sable que el jefe de aquellos guerreros ilustres usó en la campaña iniciada en ese memorable dia contra el Imperio del Brasil, despues de la cual fué regalado por dicho jefe á mi venerable abuelo el general don Julian Laguna, que era su amigo y compadre, habiendo sido, ademas, su jefe de vanguardia (si no estoy en error) en toda esa campaña; y ademas cuatro medallas tomadas á los imperialistas en la memorable batalla de Ituzaingó, siendo sensible que una de ellas se encuentre en mal estado de conservacion, así como el sable que tiene la hoja partida por la mitad, pero que no deja lugar á duda sobre su autenticidad, pues lleva las iniciales del nombre del general Lavalleja en una pequeña chapa embutida en el marfil de la empuñadura.

La parte destinada á la Biblioteca se reduce á un paquete conteniendo la correspondencia oficial, semi-oficial, é impresos pertenecientes á mi referido abuelo que hemos podido conservar, pues mucha parte, quizás la mas importante, fué remitida por un hermano mio al señor don Justo Maeso para servir á la formacion de su obra «Artigas y su Época.»

No obstante esta falta, dicho paquete contiene 942 piezas correspondientes á los años siguientes: tres piezas á los años 10, 16 y 21—22 id al año 25—22 id año 26—50 id al año 27—172 id al año 28—70 id al año 29—9 id al año 30—101 id al año 31—100 id al año 32—209 id al año 33—178 id al año 34—5 id al año 35.

No pudiendo yo por mi mismo, verificar la presentacion de esas para mi tan preciosas reliquias, me permito rogar á usted para que á nombre mio se sirva solicitar del señor doctor Herrera la entrega de todo eso, manifestándole que es con el objeto de depositario todo en el Museo y Biblioteca el dia antes indicado que está ya tan próximo.

Por consiguiente, señor mio, llegado que sea ese dia, Vd. se ha de servir colocar en calidad de depósito lo que va destinado al Museo que Vd. dirige, sirviéndose tambien en dicho dia verificar la entrega al Director Mascaró del paquete de correspondencia, con la misma condicion de que es en depósito.

A ello me obliga la circunstancia de no ser yo absoluto dueño de todo, pues corresponde á una sucesion bastante numerosa, á la cual he de satisfacer por esta determinacion mia, con la nota recibo que espero me enviaran, tanto usted como el señor bibliotecario doctor Mascaró, en la inteligencia que en ello rendirá usted un importante servicio, no solo á mí, sino á toda mi numerosa familia, que hemos de agradecerlo como corresponde á la importancia del inapreciable servicio que usted va á prestarnos.

Con este motivo, señor doctor, tengo ocasion de saludar á usted con toda consideracion y respeto.—*Maximiliano Laguna.*

¿SERÁ CIERTO?

Se nos han prometido datos respecto á malos tratamientos aplicados en la comisaria de investigaciones á los niños que efectuaron el hallazgo de la caja misteriosa—desaparecida despues—con el objeto de conseguir declaraciones que lleven al descubrimiento del paradero del tesoro.

Mas: se nos ha pedido que manifestemos, de parte de la madre del niño Alberto Belli, de 11 años, que su hijo presenta en el cuerpo señales evidentes de los castigos que se le han aplicado para hacerle declarar lo que suponen que oculta.

Esperamos que el coronel Paravis se apresurará á dar una explicacion respecto de esas denuncias.

Quéjanse ademas los esposos Belli, domiciliados en la calle Sarandí núm 89, de que con motivo de la caja misteriosa se les tiene de aquí para allá, en idas y venidas y declaraciones, perjudicándoseles inconsideradamente y obligándoles á desatender sus trabajos, de que necesitan para vivir, pues son pobres.

La Tribuna de hoy consigna una denuncia concreta al respecto.

«Dice haberse presentado á aquella redaccion doña Rosa Belli, manifestando lo siguiente:

Que el lúnes de la presente semana se presentó en su casa la policia de investigaciones y se llevó á su hijo Alberto con el pretexto de que tenia que prestar una declaracion.

El muchacho no volvió á su casa ese dia y al siguiente é invocando la misma razon, fuè llevado á la cárcel su esposo Alfonso Belli, que tampoco ha recobrado su libertad.

Agrega la señora que el niño Alberto ha conseguido escaparse dos veces á la de investigaciones.

La primera vez entró á su casa como un demente; manifestando temor é inquietud, al propio tiempo que un apetito devorador, pues despachó todo el pan que halló á mano, devorando la comida que le fué servida.

Interrogado por la señora Belli, contó Alberto que en la comisaria de investigaciones ha sido víctima de toda clase de heregias para que declarase donde está la caja. Le han puesto revólver al pecho, le han apretado las manos y le han tironeado las orejas hasta el punto que tiene las manos y las orejas en lastimoso estado, infringiéndole otros castigos realmente estúpidos que hacen recordar sin querer á los famosos tiempos de Volpi y Patrone.

No pudiendo el menor soportar por mas tiempo aquellos castigos, dijo al fin que iba á enseñarles el sitio donde estaba la caja llevándoles al puente de las Duranas, regresando y nuevamente sin obtener resultado alguno, como era natural

—«Nos has engañado, piliete, dijeron los de la policia.

—Yo, respondió el menor, tengo miedo de que me peguen...

Agrega *La Tribuna*:

La familia Zettime sufre igualmente las consecuencias del extraordinario celo que se ha despertado ahora en la comisaria de investigaciones, despues de la ineptitud demostrada en el primer momento.

Fué arrestado el niño Américo Zettime y el jóven Pedro A. Boupuertú, hijo de la señora Zettime y su primer esposo

Estas prisiones responden igualmente al interés de averiguar el paradero de la caja.

La señora Zettime ha conseguido despues de reiteradas gestiones que sea puesto en libertad Américo, quedando detenido Boupuertu, por el hecho de haber acompañado á Belli, como se recordará, en el registro que se practicó para la extraccion de la caja, despues de conocido el hallazgo de los muchachos.

La señora Belli terminó su narracion manifestándonos que, si la policia persiste en sus injustificables persecuciones, se verá obligada á recurrir á su cónsul reclamando de los procederes policiales.»

DIA COMERCIAL

En la primera hora oficial no se realizaron negocios en la Bolsa de Comercio.

—

El giro sobre Europa continúa sin variacion á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51⅜ á 51⅝	51⅜ á 51⅜
Francia	»	5.42	5.45
Amberes	»	5.40	5.46
Alemania		4.38	4.42
Italia	v.	5.65 á 5.70	nominal
España	v.	5.73 á 5.80	nominal
R. Janeiro	v.	25.100	20d/v 25.500

Buenos Aires 3/16 á 1/4 % de descuento.

—

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrio á 9 1/2 peniques por 1,000 reis. Los bancos giran á la vista á 25.100 y toman á 20 dias vista á 25.500 reis por £.

—

El mercado para lana continúa con precios flojos. En la estacion y feria se han vendido los siguientes lotes:

8.000 kilos lana del Durazno vendidos por Grela y Ca. á $ 2.00 los 10 kilos.

5.000 kilos lana de Achar vendidos por A. y A. Abella á $ 1.91 id id.

2.000 kilos lana de Minas vendidas por B. Peñagaricano á $ 1.82 id id.

5.000 kilos lana de Molles vendidas por E. Martinez á $ 1.85 id id.

10.000 kilos lana de Molles vendidos por Zubillaga y Beramendi á $ 1.85 id id.

3.000 kilos lana de Minas vendidos por S. y B. Balparda 1.80 id id.

1.200 kilos lana de Minas vendidos por Helguera y Goicoechea 1.80 id id.

6.000 kilos lana de Minas vendidos por Helguera y Goicoechea 1.75 id id.

1.000 kilos lana del Durazno vendidos por Helguera y Goicoechea 1.70 id id.

2.500 kilos lana del Durazno vendidos por Zabala y Etchechuri 1.78 id id.

Los negocios para trigos han continuado muy encalmados, debido á que no hay artículo disponible, viéndose obligados los compradores á abonar los precios que piden los tenedores á causa de tener que llenar necesidades. En maiz poco se opera habiendo poca solicitud por él.

290 sacos trigo del Sauce muy bueno á $ 1.70 los 100 kilos.

7100 id id id San Ramon id 1.60 id id.

6 id id de fideos inferior id 0.99 id id.

26 id id id bueno id 1.20 id id.

124 id id id id id id 1.08 id id.

586 id maiz amarillo viejo de Canelones id 1.50 id id.

120 id id morocho de Canelones id 1.70 id id.

15.000 kilos id id id Sauce id 1.70 id id.

450 metros paja de escobas á $ 0.34 el metro.

1.400 kilos porotos blancos chicos á $ 0.23 los 10 kilos.

250 id id manteca á $ 0.44 id id.

1.400 kilos papa á $ 3.25 los 100 kilos.

—

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro abrió al contado, 362.50.

Cerró al contado, 364.30.

Para fin de mes, 365.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 70.

Consolidados internos 1894, al contado, 67.

Sale el *Lafayette*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 16

Via Fluvial—624 bolsas lana, 13.841 cueros vacunos, 121 id becerros, 126 id potro, 6 fardos lanares, 1 id carpincho, 21.275 kilos cerda, 141 bolsas cerda, 96.893 kilos trigo, 695 bolsas afrecho, 695 id afrechillo.

Por Estacion Central—166 bolsas lana, 134 cueros vacunos, 19 id id salados, 21 id potros, 934 cueros, 315 atados, 11 fardos lanares, 5 bolsas cerda, 1 ídem plumas, 5148 id trigo, 1135 id maiz, 21 id cebada, 75 id porotos, 26 id paja, 15 id alpiste, 21 id pajas, 563 atados paja, 1290 zapallos.

Por Estacion Bella Vista—5073 bolsas trigo, 1693 id maiz.

LANA

Principales consignaciones

De Rio Negro—8 bolsas, 2|2 y 1 resto por V. Pesquera y hnos., á Abella y Martinez.

De Nico Perez—20 bolsas por N. Ricetto y Ca., 5 bolsas 2|2 por M. D. Diaz á Conde y Varela, 14 bolsas por P. Mautone á Barreira hnos., 30 bolsas por E. Facciolo á A. Bonilla, 8 bolsas por Amejeiras hnos. á Barreira hnos., 5 bolsas 1|2 por M. Rodriguez á J. M. Rodriguez.

De Solis—6 bolsas 1|2 por J. Bechi á C. Naone.

De Minas—7 bolsas y 1 resto por J. Rigada á A. Quintela y Ca., 20 bolsas por A. Mautone á Zubillaga y Beramendi

De 25 de Agosto—4 bolsas por G. Onega á J. M. Rodriguez.

De San José—75 bolsas 1|2 por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central—Paullier y Ca. 125 bls; P. Juda 689 bls; L. Monasterolo 40 bls; J. Liard 100 bls, J. T. Mariné 559; C. Bello 40 bls; J. Castro 44 bls; Gramont 44 bls; Gianelli y Ca. 321 bls. Las Cazes y Lougarou 496 bls; A. Riolfo 80 bls; Molinari 32 bls; L. de Leon 108 bls; Servetti hnos 129 bls; E. Peirano 156 bls; Bonilla 40 bls; S. Reyes 96 bls; B. Peñagaricano 682 bls; P. N. Alvarez 352 bls; M. C. de Beck 160 bls; J Decia 98 bls; J. Patron 63 bls; Seoane 36 bls; Castellanos y Deluchi 40 bls; A. Lebrero y Ca. 157 bls; C. Duce 5 bls; F. Bonifacio 195 bls; A. Sanguinetti 208 bls.

Por Estacion Bella Vista—Sala 510 bls; L. Liard 94 bls; Rivara 56 bls, Riolfo 111 bls; P. N. Alvarez 64 bls; P. Peñagaricano 772 bls; Las Cazes y Lougarou 125 bls; Helguera y Goicoechea 451 bls; Seoane 523 bls; Lermitte 325 bls; Péndola Mora 125 bls; Seller hnos 313 bls; J. T. Mariné 1503 bls.

MAIZ

Por Estacion Central—J. Achar 70 bls; Servetti Hnos. 96 bls; Seoane 214 bls; S Reyes 162 bls; L. Monasterolo 150 bls; C. Duce 28 bls; C. Bello 72 bls; A. Péndola Mora 26 bls; M. Sereijo 32 bls; J. T. Mariné 123 bls; E. Richi 44 bls.

Por Estacion Bella Vista—Sala 101 bls; Seoane 992 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

A. y Martinez 244 atados lanares, 9 atados cueros cordero, 37 cueros vacunos secos, 9 cueros yeguarizos, 5 cueros nonatos, 1 bl cerda, 1 bl plumas; C. y Varela 307 cueros lanares; Barreira Hnos. 2 bolsas cerda, 797 cueros lanares, 2 atados cueros corderos, 14 cueros vacunos; J. Rodriguez 6 fardos lanares, 35 cueros vacunos, C Naone 1 bolsa cerda, A. Quintela y Compañía 12 cueros yeguarizos, 4 cueros vacunos, 6 atados cueros corderos, 1 bolsa cerda, 71 atados cueros lanares; Segade y Suarez 19 cueros vacunos salados; J. Liard 75 sacos cebada; E. Richo 1050 zapallos; M. Garcia 400 mazos paja; P. Castelo 113 atados paja; Seoane 10 bolsas porotos, 240 zapallos; Servetti Hnos. 29 bolsas porotos, 4 bolsas papas; M. Balegra 12 bolsas porotos; C. Duce 51 atados paja; Portillo 17 bolsas papas; C. Piciglio 24 bolsas porotos; J. T. Mariné 15 bolsas alpiste; A. Bentancour 26 bolsas joyo; C. y Font 16 bolsas cebada.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	22	18	20
Reamur	17 ½	14	15 ½
Farenheit	71 ½	64	62 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 759

Sucesos locales

—El comisario de la 6.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo por herir casualmente á otro.

El remitido en momentos que se encontraba examinando una pistola, tuvo la desgracia que se le escapara un tiro que fuè á herir en el cuello á un individuo que se encontraba en esos momentos en su compañia.

El hecho tuvo lugar en la Comisaria de la referencia.

—El de la seccion Sud remitió á dos individuos por haber dado de trompadas á una mujer.

El hecho tuvo lugar en la calle Santa Teresa núm. 104.

—El mismo remitió á una mujer por haber promovido un gran escándalo en la calle Guaraní esquina Patagones.

—El de la 1.ª seccion remitió á un individuo por promover un gran escándalo en estado de ebriedad en la calle Cerrito esquina Maciel.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1458	$	20000	2170	$	100
9267	»	1000	4522	»	100
1976	»	500	2462	»	100
6486	»	500	4415	»	100
1723	»	200	5234	»	100
9550	»	200	2089	»	100
7285	»	200	8355	»	100

APROXIMACIONES

1457	$	500	1459	$	500

Aquello de los muebles...

Atendiendo la indicacion que hicimos en uno de nuestros números anteriores, la Comision Directiva del Club Militar de Velocipedistas invitó al señor capitan Pedro Cazenave á que concurriera á una de sus sesiones y ampliara las explicaciones que dió en un artículo por él publicado, bajo el seudónimo de *Marte*, relativas á los muebles del extinguido *Centro Militar*.

Defiriendo á ese pedido, concurrió el capitan Cazenave á una de las últimas reuniones y dió explicaciones extensas, que serán, quizás, utilísimas al fin que persigue el «Club Militar de Velocipedistas». Presentó, ademas, una lista completa de los muebles á que nos referimos, los cuales, dijo, fueron depositados en la Capitanía General de Puertos y de allí sacados para distintos puntos...

Agregó que tiene datos que facilitarán la averiguacion de quienes son los poseedores actuales de dichos muebles, á fin de que puedan, llegado el caso, ser recuperados. Por lo que a este respecto se desprende de sus informes, este asunto está llamado á producir cierta impresion entre los militares, pues probablemente figurarán en él algunas personas bajo la inculpacion de apropiacion indebida.

Como el señor Cazenave indicara la conveniencia de que fuese oido el señor capitan Jacinto Reyes, que fué uno de los miembros del *Centro Militar*, que á título de tal entregó, en calidad de depósito,

dichos muebles á la capitanía, la comision directiva del *Club* resolvió solicitar de éste, datos complementarios que, es seguro, facilitará en el deseo de contribuir á una obra doblemente buena.

Como se vé, el misterio de la desaparicion de algunos de los ricos muebles del extinguido Centro, se va aclarando y pronto se aclarará por completo.—(*El Ejército Uruguayo*).

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Segun datos tomados á las 8 a. m., reinaba buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. en la oficina del Telégrafo Oriental, reinaba buen tiempo en Lascano, Santa Teresa, San Juan, La Paz, Libertad, Corrales, Itacuruzú, Pavon, Buenos Aires y Martin Chico.

Nublado en San Ramon, Tala, Sauce, Pando, Montes, Gutierrez, Zapican, Treinta y Tres, San Cárlos, Chuy, Pan de Azúcar, Maldonado, Punta del Este y Castillo.

Tormentoso en Sanabria y Rocha.

Lluvioso en Minas y Nico Perez.

Anoche llovió en todas las oficinas de la línea.

Sensible desaparicion

Leemos en *La Democracia* de Rocha:

Desde hace dias circula la noticia, de que no quisimos hacernos eco hasta hoy, de haber desaparecido el comerciante don Ramon Valdez que se ausentó de aquí con rumbo á la capital á mediados de Marzo último.

Ni aquí, ni allá, se obtienen noticias de su paradero actual, forjándose tan solo al respecto diversas conjeturas.

El hecho es sensible, pues Valdez era generalmente estimado entre nosotros, y tal vez un acto de extremada delicadeza le obligó á ausentarse del país clandestinamente.

Divorcio

Dice un diario de la otra orilla:

Patrocinada por el doctor Jorge Argerich, se ha presentado ante el Juez doctor Rodriguez Bustamante, una dama perteneciente á una conocida familia de Montevideo, acusando á su esposo de tenerla secuestrada en su domicilio y haberle amenazado de muerte.

La dama compareció al Juzgado ayer acompañada de un hermano.

Por la exposicion de hechos que hizo al Juez, se ha comprobado que no existe el delito de secuestro denunciado, quedando reducida la cuestion á un disgusto matrimonial en el que la dama ha sufrido algunas magulladuras.

El divorcio será solicitado por la denunciante en el Juzgado respectivo.

Esta resolucion es impuesta por la tirantez de relaciones que existe entre los cónyuges, agravada por la diferencia social de ambos, pues el acusado, segun se dice, ha sido agente de policía.

La cuestion criminal ha quedado por el momento solucionada.

Almiron y Banco Grande

Dice lo siguiente un colega del litoral:

El franco pasaje de los barcos de ultramar por Almiron y Banco Grande sigue siendo un hermoso proyecto. A instancias del comercio, de la prensa y últimamente de la Municipalidad de Paysandú, el Gobierno resolvió enviar tres ingenieros para que levantaran un plano de los fondos que obstruyen la navegacion y aconsejaran la mejor manera de canalizarlos. Los ingenieros permanecieron mucho tiempo, al parecer entregados á sus trabajos hidrográficos; pero esos trabajos tuvieron que suspenderse debido á las cuarentenas impuestas á las procedencias argentinas. Tal es la excusa que se dió.

Es el caso de preguntar: ¿Falta mucho para la terminacion de los planos?

De cualquier manera, creemos que los resultados que palpamos no están en relacion á los gastos hechos por la Nacion. Los barcos de la escuadrilla han quemado carbon, la Municipalidad ha pagado los gastos de manutencion, etc. etc. Y todo eso es dinero gastado, por ahora, sin provecho.

Es necesario que el señor Giuffra, jefe político de Paysandú, influya con los hombres del Gobierno para que los estudios suspendidos se prosigan así que desaparezcan las causas alegadas.

Bien se habrá dado cuenta que el desarrollo de la agricultura y ganadería de las regiones que quedan al norte de Almiron, depende la canalizacion que se anhela.»

El cuco colectivista

BATALLON POLICIAL

Parece que volveremos á las andadas, dice *El Dia*, que tendremos otra vez instruccion militar para los guardias civiles.

Y agrega: esta noticia, que ha caido como bomba en las comisarías poniendo en alarma á los policianos, circula desde hace dias con mucha insistencia en la Jefatura. Allí se asegura que dentro de unos cuantos dias, talvez para el primero del mes entrante; pero que se llevará á la práctica por así haberlo dispuesto el coronel Abella, con autorizacion superior, no cabe dudarlo.

Recordamos rápidamente lo que ocurrió con la instruccion militar en los tiempos del doctor Herrera.

Casi la mayor parte del dia estaban ocupados los guardias civiles en militarizarse, dentro de las comisarías ó fuera de ellas, en terrenos apartenes, los policianos perdian el tiempo en marchas y contramarchas, vueltas y medias vueltas, ejercicios de fusil etc; las calles estaban poco menos que abandonadas á merced de los rateros y peleadores, pues por ninguna parte se veia un agente del órden público.

Se recordará tambien que los viajeros del interior que llegaban á Buenos Aires, vagos y rateros—porque los que aquí prestaban servicios, emprendieron á emigrar.

Así se llegó al mes de Marzo.

Despues, cuando el señor Borda subió á la presidencia, cesaron los ejercicios militares; ya no tenia razon de existir el batallon policial, creado con el exclusivo objeto de «hacer respetar las deliberaciones de la Asamblea.»

Creíamos todos que cuando menos hasta mediados del año 97 no volveríamos á presenciar el curioso espectáculo de la policía abandonando sus deberes para ocuparse de ejercicios militares; nos habíamos equivocado: el coronel Abella se halla dispuesto á que su gente se militarice, y se ha fijado ya el momento de salvar las instituciones en algun próximo amago de alteraciones del órden público.

En verdad que no atinamos con las razones que haya habido para volver á las andadas viviendo en plena paz; ni aun se oye hablar de lejanas intentonas revolucionarias—aunque el colectivismo sin duda para temer con zozobras al señor Borda que hace poco se ha apresurado á hacer el ridículo enviando pulsos y rateros—á que, pues, viene esa repentina órden de resucitar los ejercicios militares en las comisarías?

La clave de todas estas cosas, no la tendrá don Juan Idiarte Borda, pero la tiene el coronel Abella y otro conocido personaje que parece tener en su mano todo el mecanismo de nuestra política actual.

El, si, ha de saber qué conveniencia existe en que se militarice la policía.

En tanto, la noticia ha espantado á los guardias civiles, que parecen dispuestos á abandonar las comisarías antes de someterse otra vez á las rudas fatigas de los tiempos pasados.

Y volverá la policía á quedarse sin agentes del órden público; y volverán los comisionados policiales á revolver los bajos del paseo de Julio para enganchar vagos y rateros, que con tal de comer no tendrán reparo en someterse á todo, á ejercicios, á marchas y contra-marchas.»

Tres noticias

Dice *La Democracia*, de Rocha:

El hacendado Don Toribio Graña, vecino de la tercera seccion judicial de este Departamento, se ha presentado al Juzgado L. Departamental, declarándose de ciudadanía.

El señor Graña nació en el Brasil, á donde ha bian emigrado sus padres, durante el período de la *Guerra Grande*.

—Hoy fueron remitidos en el vapor *Flores*, por la Jefatura, los dementes Juan Reyes, Pastano Nuñez y Claudia Rocha.

—Ba á ocasiado del agente policial Ventura Ferreyra, fueron remitidos á la capital para ser juzgados—á disposicion del juez del Crímen de turno los encausados por homicidio Juan M. Alvarez (hijo) y Braulio Correa.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 6; mujeres, 5; total, 11. Orientales, 6; españoles, 3; italianos, 2; total, 11.

Salieron de alta: Civiles, 7; militares, 1; mujeres, 2; total, 10. Orientales, 7; argentinos, 2; españoles, 1; total, 10.

Fallecieron: mujeres, 1; total, 1.

Existencia de enfermos hoy 17: Civiles, 242; militares, 20; mujeres, 116; total, 378.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19.5.

Idem del agua, 20.3.

Color (colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 10 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 4.16.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 17 de 1895. *Cárlos Reguinaga*.

Sociales

Se ha postergado para principios de Mayo el recibo que se anunciaba para el 19 de corriente en el Club Católico.

—El lúnes se inaugurarán los recibos en casa de la familia Howard.

—El 9 de Julio del año ha contraerá enlace el doctor Alfredo Navarro con la señorita María Elena Nery.

—Esta noche contrae enlace el Sr. Guzman Molina de Sola con la señorita Carmen Bueno.

—En breve se efectuará en el acto de Eulogio de los Reyes y Artigas con la señorita Ana Kuhn.

—El 29 del corriente se celebrará en el Centro Artístico Nacional para [illegible] un baile de [illegible]

—Corre la version de que el salon del Club [illegible] completamente relacionado al crucero 25 de [illegible]

Mayo, se dará á bordo de esa poderosa nave de guerra una fiesta bailable á nuestra sociedad.

—El 1.º de Mayo partirá para Europa el señor Ricardo Martinez de Hoz. Con este motivo el domingo ofreció á sus amigos una comida.

Defunciones

Saturnina Sisapato, oriental, 75 años, soltera, calle Maldonado núm. 376.

Carmen Mandracha Berro, argentina, 36 años, soltera, calle Estanzuela núm. 151.

José Literas, español, 74 años, viudo, calle Paysandú núm. 182.

Jaime Alborja, oriental, 5 meses, calle Independencia núm. 171.

Miguel Rivas, oriental, 42 años, soltero, calle Porongos núm. 216.

Juan Mendoza, oriental, 84 años, casado, calle 18 de Julio núm. 591.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor francés *Corsica*, á Taihouarno.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina.—Calle Independencia del 41 al 53.

Interesa á los novios—Muebles, alfombras y tapices en liquidacion; gran rebaja de precios por liquidacion de la firma social de la casa V. Mazzero y hnos., calle 18 de Julio números 35 y 41. 659-perm.

Los italianos en Africa

Noticias extrañas

Se confirma que el gobierno italiano había ordenado al general Baratieri la evacuacion del Tigré; pero se dice al mismo tiempo que el general italiano no evacuará esa region porque las tribus que la pueblan lo han pedido proteccion. No sabemos quién puede mas aquí, si las tribus, ó el gobierno de Roma.

Dice el telégrafo, y lo mas curioso es que había el telégrafo de un posible ataque del rey Menelick á Baratieri sin hablar al mismo tiempo del envío de refuerzos. ¿Cómo resistirá el general Baratieri con solo 6 diez mil hombres que tiene á su disposicion, indígenas en su mayor parte, á los 50 ó 60 mil que podrá reunir el emperador Menelick?

El telégrafo, con su laconismo, olvida sin duda detalles que serian importantes para comprender el alcance del hecho; y lo mas probable es que el gobierno italiano haya dicho al general Baratieri que podía avacuar el Tigré, si lo creía necesario á su seguridad, en vista de los rumores que circulaban de un próximo ataque simultáneo de los abisinios y los derviches; y el general Baratieri, por una causa y por otra, con el atrevimiento que ha demostrado hasta ahora, ha resuelto quedarse.

Dice el telégrafo que la opinion en Italia aprueba la actitud del general Baratieri; pero nosotros sostenemos lo que hemos dicho anteriormente, á saber que la opinion verdadera en Italia es contraria á las empresas africanas en la forma en que se han desarrollado hasta ahora.

Sería ridículo, por otra parte, pretender que el general Baratieri llevase su arrogancia hasta desacatar las órdenes del gobierno italiano; las cosas solo pueden haber pasado como acabamos de referirlas, el gobierno italiano se habrá limitado á manifestar á Baratieri que no deseaba meterse en aventuras costosas, pero dejándole, naturalmente, la responsabilidad de sus actos.

Estamos seguros que no tardará el telégrafo en confirmar estas suposiciones, como no tardará en ser necesario el envío de refuerzos si es verídico el avance de Menelik para atacar á los italianos. Pero tambien podría suceder que ni Menelick se hubiese movido, ni existiese la alianza entre los derviches y los abisinios, ni hubiese dejado de haber un solo momento perfecto acuerdo entre el gobierno italiano y el gobernador de la colonia Eritrea.

Tratándose de los asuntos de Africa, [estamos] acostumbrados á cosas mas raras todavia.

En Italia mismo circulan con la mayor facilidad noticias imaginarias ó exageradas que luego son desmentidas ó reducidas á sus verdaderas proporciones.

Siempre hemos dicho, por otra parte, que la ocupacion de la provincia de Tigré no era mas que el preludio de nuevos combates, de una campaña mas ruda, y estas previsiones empiezan á confirmarse.

EN BROMA

Otros años por este tiempo, ya había salido á luz algun niño martirizado, pero se conoce que ahora los verdugos funcionan en secreto y no llega hasta nosotros el mas leve quejido.

De cuando en cuando es conveniente una noticia de sensacion para amenizar las columnas de los periódicos. Desde este punto de vista me propongo describir nuestros crímenes domésticos.

—Si yo supiese que los periódicos tomaban mi defensa—decíame un su otro víctima del matrimonio, —mañana mismo me escaparía del domicilio conyugal con la milicia, que es la única que me comprende. ¡Vivo martirizado! Mi mujer me pega todos los dias. Ayer mismo me cogió por la nuca, y entre ella y su mamá me estuvieron dando golpes contra un armario.

—¿Y Vd. lo tolera?

—¿Qué voy á hacerle? ¡Si me han acostumbrado á sacudirme!... y no puedo quitarles ese vicio, porque se pondrian malas las dos.

∴

Hay mucha gente de mal corazon que martiriza por gusto; pero sus crímenes quedan sepultados en la sombra. El dia que se publiquen sabremos, por ejemplo, que hay un diputado provincial que tiene á su esposa encerrada en la despensa y la obliga á comer virutas con aceite y vinagre. Sabremos que un escribano de actuaciones martiriza á su escribiente metiéndole mangos de pluma por las ventenas de la nariz y obligándole á ponerse en el suelo, con la cabeza abajo y los pies hacia arriba.

¿Qué más? En el cuarto tercero de mi casa vive un matrimonio que tiene una criada bizca, y todas las noches, antes de acostarse los esposos, meten á la infeliz sirvienta en un baul y bailan encima el zapateado. Despues la cuelgan del techo y la dan aire con un abanico.

∴

La maldad de algunas personas llega á un punto verdaderamente aterrador. No hace muchos dias que una característica retirada de la escena cogió á un hijastro suyo de año y medio y lo puso á la lumbre después de haberlo cortado con unas tijeras. Acto seguido lo guisó y se puso á comerlo tranquilamente debajo de la cama, para no ser sorprendida.

Vaya la prensa tomando nota de todos estos delitos y previstos en el Código, para que pueda publicar á diario largas relaciones con epígrafes *sensacionales* del tenor siguiente:

«El martirio de una niña de siete meses y medio.»—«El suplicio de un registrador de la propiedad, huérfano de padre»—«Los tormentos de un cuñado del Tribunal de Cuentas, víctima de una cuñada,» etc. etc.

∴

Ni la guerra de Cuba, ni el acta de Vendrell, ni otra porcion de desgracias nacionales influyen en el ánimo de los enamorados para aplazar sus bodas.

Anúnciase varios matrimonios para dentro de unos dias, y las familias de las futuras contrayentes exhiben trousseaux riquísimos en los escaparates mas céntricos, á fin de que sean admirados por el público.

No hay señorita modesta que no suspire al leer en los periódicos la lista de regalos con que ha sido obsequiada una novia de la clase de distinguidas.

Los escaparates de las tiendas donde está expuesto la ropa nupcial viene visitados por una multitud compacta de niñas en estado de merecer y de mamás amorosas que admiran aquel lujo y se entregan á toda suerte de conjeturas.

—Venancia—dice una mamá á su niña,—¿te has fijado en aquel corsé verde pálido?

—¡Qué precioso!—observa la chica.—¡Parece una lechuga!

—Los encajes son finos.

—¡Ya lo creo! ¡Mucha ropa blanca!

—Eso me recuerda que yo me estoy quedando sin pantalones, pero no se fija en mis desnudeces. Ya has visto el trabajo que me ha costado conseguir que me arreglases una enagua para el baile de escritores y artistas.

La gente de poca ropa no se explica que sean necesarios docena de camisas para casarse. ¡Si todos los dias no se mudan y por muy limpios que sean, no hay medio de gastar tantas sábanas—dice una mamá frente al escaparate.

—¡Ha visto usted cuantas camisas lleva la contrayente!

—¡Ay, hija! Tambien yo, cuando me casé, era una barbaridad la ropa que tenía, pero despues vino la cesantía de mi marido y otra porcion de contrariedades, y tuve que vendérselo todo á un brigadier vecino nuestro, que se casó por aquel entonces.

Y hé aquí cuales son las frases que se oyen todos los dias frente á las tiendas de ropa blanca!

Luis Taboada.

CURIOSIDADES CIENTIFICAS

Una expedicion al Polo Norte en globo

En una de las últimas sesiones celebradas por la Academia de Ciencias de Suecia, el señor Andrée, aeronauta y notable ingeniero, ha presentado un proyecto de viaje al Polo Norte en globo.

El aeronauta sueco cree, segun experiencias que ha practicado, que con los medios de que actualmente se dispone es posible la realizacion de este proyecto.

Segun sus cálculos, los gastos de la expedicion no pasarán de 200.000 francos, ó sea, próximamente, el mismo coste de la expedicion de Nansen.

El punto de partida sería la costa septentrional del Spitzberg.

El globo será construido con doble forro de seda, y se propone emplear el gas hidrógeno, y su tamaño se calculará para que pueda transportar un peso de 3.000 kilos, en la que irán tres personas y el espacio suficiente para dormir, trabajar, etc.

El viaje se hará cuando reine viento franco y en las mismas condiciones que han guiado la expedicion precedente de Andrée en [illegible] de Aland.

[…]

que causa de la disminucion en la exportacion de productos, no es beneficioso mas que para los grandes acaparadores de oro, y los que se dedican á hacer la propaganda de minas de aquel metal, mas ó menos hipotéticas.

Como quiera que sea, la cuestion está claramente planteada: despues de la Cámara de los Comunes, ante cuyas disposiciones visibles, ha tenido, dígase lo que se quiera, que inclinarse sir William Harcourt, va á ser consultada la opinion de la nacion inglesa, y es de esperar que su respuesta sea favorable al bimetalismo, como única salvacion de sus intereses, hoy amenazados en su industria y agricultura por la grave crisis económica que ha provocado en el mundo entero el patrón monetario oro exclusivamente.

Las frutas secas

(DE «LA SEMANA RURAL» DE BUENOS AIRES)

La industria de los orejones ó duraznos desecados es muy antigua en la República Argentina. En otro tiempo venian á Buenos Aires grandes cantidades conducidas á lomo de mula desde las provincias de San Juan y de Mendoza y, aunque el clima porteño es poco favorable para su fabricacion por medio del calor del sol, no dejaba tampoco de prepararse bastante de esta fruta en nuestras quintas y en las islas del Paraná.

Actualmente la produccion continúa en las provincias de Cuyo, mas sin haber alcanzado, á causa sin duda del entusiasmo por la vinicultura, el desarrollo de que es susceptible. Tambien nos vienen pasas de San Juan y suponemos que se secarán algunos higos.

Sin embargo, es tan fácil y tan abundante la produccion de las frutas en una gran parte de nuestro país, que no se concibe cómo se les dedica mayor trabajo y atencion. En Buenos Aires mismo, se podria hacer una gran cantidad de orejones, con solo servirse de la desecacion artificial, por medio de los aparatos conocidos. El duraznero suele cargarse aquí de fruta hasta el punto de poner en peligro de quebrarse á sus ramas; secando todo lo que se pudiese y destilando el resto, daria seguramente una venta comparable con la de los mejores viñedos mendocinos.

Este año los perales han ofrecido una cosecha abundantísima, que en gran parte se ha podrido entre el pasto de las quintas, sin que á nadie se le ocurriera fabricar la espumante perada ó sidra de pera, ni desecarla para convertirla en las *poirs tapées* de los franceses.

Esta desidia es imperdonable y merece ser comparada con la de los estancieros de la época en que se sacaba el cuero de las vacas y se abandonaba la carne á las aves del campo y á los perros cimarrones.

No proceden de la misma manera los norteamericanos, que tienen en gran estimacion el cultivo de los árboles frutales. Así, por ejemplo, la *American Pomological Society*, antigua y numerosa asociacion, reunida últimamente en la ciudad californiana de Sacramento, escuchó la lectura de la comunicacion que traducimos en seguida, presentada por el Profesor Allen, y que trata de las propiedades nutritivas de las frutas y particularmente de las disecadas.

El uso de la fruta seca es rechazada por algunas personas; pero, generalmente, se trata de enfermos ó dispépticos. Ha habido muchos sistemas en materia de alimentacion, entre los cuales se cuenta el uso exclusivo de *graham*, pescado ú otros artículos.

En los tiempos primitivos, el hombre vivia ampliamente de fruta y el tubo digestivo está bien construido para ese objeto. El alimento está destinado á suministrar la nutricion apropiada al cuerpo y llena este propósito de tres maneras: primera, manteniendo la temperatura del cuerpo á cien grados mas ó menos; segunda, formando sus tejidos; y, tercera, reparando las pérdidas del sistema. Toda funcion de una parte del cuerpo es acompañada por una pérdida del órgano, y el alimento es necesario para repararla. Requiérese una cantidad de calor producida por el alimento mayor de lo que se supone generalmente, y ella es suministrada bajo la forma de azúcar y otras sustancias nutritivas carbonadas. Las frutas contienen tambien grandes cantidades de azúcar y de almidon y proporcionan una económica fuente de alimentacion para este objeto. Se necesitan varias sales calcáreas para formar la armazon huesosa del cuerpo, mientras se requieren alimentos azoados para el sistema muscular.

Las frutas secas no serán nunca perjudiciales si se emplean con moderacion, aun para los niños. Si se lograse eliminar de nuestro régimen alimenticio la mitad de la carne y del pan y todos los dulces, y en su lugar se usase la fruta conservada en latas ó disecada, mejoraría la salud pública. Al contrario de la opinion general, el consumo de la fruta con leche es conveniente, pues ésta es un álcali y los ácidos de la fruta ayudan á neutralizarlo.

Las frutas frescas son completamente perecederas y comienzan pronto á echarse á perder. En este estado son peores que cuando verdes. Como contienen mucha agua son voluminosas, de costoso trasporte é insuficientes como alimento, especialmente para los trabajadores. Por medio de la desecacion se reduce su volumen. Para esto, la fruta se cosecha pintona, pues completa la madurez durante su preparacion. Si hubiera comenzado la fermentacion, será detenida por la desecacion y la coccion.

Bien preparada, la fruta seca es más digerible que la fresca ó en conserva, y es igualmente sabrosa. Antes se creia que no es prudente comer frutas antes del desayuno, mas ahora se piensa que es precisamente esto lo que conviene. Durante muchos años ha habido un consumo creciente de fruta, tanto como golosina como para postre; pero la fruta seca no ha gozado nunca del crédito que merece, á pesar de ser tan nutritiva como cuando fresca.

La fruta consta de agua, ácidos, azúcar, pulpa y todos los elementos esenciales para la nutricion, tales como la potasa, el fósforo, la cal, etc.; el carbono falta en algunas, por ésto se suministra con facilidad. La fruta fresca contiene azúcar de uva, y cuando se le agrega azúcar de caña se invierte con la coccion y se hace facilmente soluble. La deposicion de cal en el esqueleto no cesa con la edad adulta y, como continúa efectuándose en las articulaciones, éstas se endurecen y requieren algun disolvente. Para esto objeto son especialmente apropiados los ácidos de las frutas, y conócense casos en que las coyunturas endurecidas se han vuelto flexibles mediante su uso. El consumo de fruta contribuirá mucho á retardar la rigidez de las articulaciones y la llegada de la vejez.

Las frutas son mucho mejores que los remedios drásticos para purgar el sistema, pues nunca producen efectos perjudiciales. Su uso constante servirá mucho para curar la inclinacion hacia las bebidas alcohólicas, y es mejor que todo lo que pueda imaginarse (*gold cure*).

BODAS REALES

Despues de una larga entrevista y de un paseo á caballo por los poéticos bosques del castillo de Chantilly, ha quedado concertada la boda de la princesa Elena de Orleans segunda hija del conde de Paris, con el sobrino del rey de Italia, el duque de Aosta. El duque de Aumale ha servido de intermediario.

Todas las conveniencias aconsejaban que la boda se celebrara en Francia, en la capilla del castillo de Chantilly, donde los amantes han concertado sus voluntades y sus deseos; pero la terrible política con su frialdad sin entrañas, lo impide.

El duque de Orleans, heredero de la casa real de [...]

[…]

el patriotismo, [...] se convierten en tirano de todas las voluntades.

La princesa Elena disfrutaba en el más alto grado la confianza de su padre; era el mejor adorno de Stowe House y la auxiliar infatigable de su madre en el cuidado y educacion de sus hermanos menores.

Donde quiera que la princesa Elena se ha presentado, ha despertado la admiracion de todo el mundo.

El año último hizo en compañía de su hermano, el duque de Aosta, un viaje al extremo Oriente para visitar los Santos Lugares. En todas las regiones que cruzó su paso era un verdadero acontecimiento, recibiendo las mayores muestras de cariño y respeto.

La princesa Elena pasó en Francia los primeros quince años de su vida, hasta 1880. Desde entónces solo va á la patria de tarde en tarde, como si no quisiera dejar de respirar sus efluvios.

∴

El Vaticano tampoco ha visto con disgusto el concierto de este matrimonio.

¿Y cómo si el duque de Aosta está unido por su madre, la princesa de la Cisterna, á la familia de los Merode, cuyo celo por el Papado es infatigable, y ademas por su edad y por la conducta de su padre, el ex-Rey de España, ha permanecido indiferente á la ruptura de relaciones entre el Vaticano y el Quirinal y á sus consecuencias?

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 17 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Sin operaciones.

Dia 17

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 17	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	22.641
Apesteguy hnos.	—	14.923
P. Denis y Ca.	—	19.814
Anaya é Irigoyen	114	54.145
Aguerre y Ca.	—	20.253
Castellanos y Ca.	249	26.145
Clouzet y Duclós	—	20.183
A. Mata y Compte	—	16.568
Frageiro, Alciaturi y C.ª	429	26.938
Arrivillaga y Ca.	173	7.143
P. San Martin é hijos.	—	4.203
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	12.900
Total.	965	247.066
En igual fecha de 1894.		251.569
» » » 1893.		185.654

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes $ 14.
Novillos de $ 14 á 14 3/4.

Precios corrientes

CEREALES

LANAS

Lanas superiores en clase, liviandad y limpieza, vellon	los 10 kilos	$ 2.00 á $ 2.10
Id. muy buenas, limpias y livianas	«	« 1.80 « « 1.90
Id. buenas clases, liviandad y limpieza, id	«	« 1.70 « « 1.75
Id. regulares id. id. id., id.	«	« 1.60 « « 1.65
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	«	« 1.35 « « 1.45
Cordero limpio, id	«	« 1.35 « « 1.40
Id. con semilla y corto	«	« 0.80 « « 0.90
Barriga id.	«	« 0.80
Criolla lavada	«	« 2.50 « « 2.90
Id. sucia	«	« 1.30 « « 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto.	los 10 kilos de	$ 2.00 á $ 2.15
Idem generales buenos.	«	« 1.75 « « 1.85
Idem inferiores.	«	« 1.60 « « 1.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 2.18
» desechos	«	1.74
» mal desechos	«	1.30
Becerros sanos.	«	1.74
» desechos.	«	1.50
» mal desechos	«	0.87
Becerritos	«	2.20
Nonatos, al barrer	«	2.70
» de vientre.	«	0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso	los 10 k.	$ 1.75 á $ 1.85
Id id livianos con recargo de anchos		1.55 « 1.65
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.		1.80 « 1.90
Concordia, segun conjunto y peso		1.75 « 1.80
Correntinos idem idem.		1.65 « 1.75
Paraguayos de 11 á 12 idem idem		1.70 « 1.85
» livianos idem idem		1.55 « 1.60
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem.		1.75 « 1.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de	$ 3.10
Vacas » 18 »	«	2.10
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	«	1.50
» de menos de 15 kilos	«	0.85 á $ 0.90
Becerros	«	0.50 « 0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	100 pieles	5.00
» » regulares	«	4.00 « 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos	kilo de	130 á 135 mils.
Idem atrasados é inferiores	«	120 « 125 «
Pelados, al barrer	«	050 « 060 «

Segun conjunto clasificados:

Lana entera sanos.	«	$ 160
» 1/2 id id rechazo	«	125
» 1/4 y 1/3 de estacion	«	110
» 14 y 1/3 id rechazo	«	075
» Borreguitos y criollos	«	075
» Capachos y pelados	«	030
» pelados sanos	«	080 « 085
» id rechazo	«	040 « 045
» Mal desechos y chicos	«	020
» Corderitos sanos	las 10 p'	070
» id picados	«	035
Lotes de cueros muy pesados, de estacion, al barrer campo y matadero, libre de pelados y capachos	kilo	100 « 110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion, despachados	k.	130 á 135 mils.
Pelados id	«	060 « 065
Alto Uruguay de estacion.	«	130 « 133
Id id pelados id.	«	060 « 065

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo.	$ 0.28 á 0.30
Idem angostos, idem.	0.24 « 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	0.30 « 0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	0.12 « 0.17

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.60 á 1.65
Idem idem mal desechos, idem	« 0.80
Potrillos, cada uno	« 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos.	$ 2.90 á 2.95
De los ríos, despachado, idem	« 2.90 « 2.95

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo.	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	« 1.10 « 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem.	« 0.80 « 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70 á 0.75
Idem idem idem de matadero en latas ó otros envases, idem.	« 0.60 « 0.65
Idem carnero, idem de saladero, idem.	« 0.60
Aceite de potro, idem	« 0.96
Garras negras, 100 kilos	« 1.75
Huesos de campo y corrales, 1.000 kilos	« 10.50
Astas novillo sana, millar.	« 56.00
Idem idem despuntadas, idem	« 28.00
Idem vaca sanas, idem.	« 14.00
Idem idem despuntadas, idem	« 7.00
Idem de campo al barrer, idem	« 7.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de bueno á superiores	100 kg. de	$ 1.70 á 1.75
Carmelo y Palmira.	«	« 1.65 « 1.75
De San José y Canelones id. id.	«	« 1.60 « 1.65
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	«	« 1.55 « 1.60
Inferiores, sucios ó manchados	«	« 1.30 « 1.40
Con punta negra y mucho carbon	«	« 1.20 « 1.30
De fideos superiores	«	« 1.10 « 1.15
» regulares segun clase	«	Nominal
De fideos con punta negra y mucho carbon	«	
Id húmedos, pan y fideos	«	Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	«	de $ 1.60 á 1.65
Harina: primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	« 0.27 « 0.28

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo	«	$ 1.30 á 1.40
Id con olor picado ú otros defectos	«	« 1.25 « 1.30
Id morocho	«	« 1.25 « 1.30
Bueno para exportacion con bolsa	«	« 1.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona, vieja	100 kg.	$ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	« 0.22 « 0.25
Lino limpio para semilla.	«	« 0.26 « 0.30
Semilla de nabo	«	« 0.25 « 0.30
Porotos limpio	100 kilos	« 0.50 « 0.60
Granzas	«	« 0.50 « 0.60
Afrecho con bolsa	«	« 0.85 « 0.95
Afrechillo idem	«	« 0.80 « 0.85
Alfalfa superior	«	« 1.10 « 1.15
» fardos chicos para exportacion	«	« 1.15 « 1.20
» mezcla buena	«	« 1.00 « 1.05
» regular	«	« 0.85 « 0.90
Pasto cebilla superior	«	« 0.55 « 0.60
Paja de trigo enfardada	«	« 0.45 « 0.50
Balango y Joyo (pasto)	«	« 0.50 « 0.55
Paja de escoba buena	atado	« 0.25 « 0.30
Porotos manteca	10 kilos	« 0.35 « 0.40
» blancos chicos	«	« 0.18 « 0.22
Varias clases y colores	«	« 0.15 « 0.20
Maní con bolsa	«	Nominal
Papas para consumo	«	« 0.20 « 0.25

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 17 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 362.50 | Clausura. . . 364.30

LONDRES, Abril 17 (1.55 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para la Colonia Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos y Paysandú, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salida anunciada para el 19:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orcana*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 20:

Para Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*. — Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Tainui*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 23:

Para Las Palmas y Génova, vapor italiano *Duchesa di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 142. —Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.—Montevideo, Marzo 20 de 1895 —Oficina, calle Sarandí núm. 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.— Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

China y Japon

El tratado de paz

LONDRES, Abril 16—El *Times* publica un despacho anunciando que ayer quedó concluida la paz entre la China y el Japon.

La China cede al Japon casi toda Mandchuria incluyendo Port Arthur, Mukden y Wei Hai Wei.

El Japon recibe ademas la isla de Formosa y una indemnizacion de 100.000.000 de pesos.

Ambos paises han concluido al mismo tiempo una alianza ofensiva y defensiva.

WASHINGTON, 16—El ministro chino en ésta recibió esta mañana comunicaciones oficiales de Sgimenescki notificando que el protocolo de paz ha sido firmado por los representantes de China y Japon.

La noticia por telégrafo redúcese á dar cuenta de las negociaciones de paz concluidas sin adelantar detalle.

Se dice que esta noticia ha sido confirmada por un telegrama recibido esta mañana del consejero legal de los embajadores chinos M. J. W. Foster.

Un telegrama de Shimonescki del 15 de Abril dice que las negociaciones de paz han concluido satisfactoriamente. La paz será firmada.

Hoy no dá detalles.

Mr. Foster permanecerá en el Japon algun tiempo mas hasta que todos los detalles sean concluidos y arreglados, luego acompañará á Pekin á Li-hun-chang, pero no es seguro.

LONDRES, 16—*El Globe* de hoy comentando las condiciones de paz exigidas por el Japon y segun parece aceptadas por los chinos, dice que las cláusulas 2, 3, 4, 6 y 7 son sencillamente imposibles é inadmisibles en Europa.

Estas establecen que el Japon mantendrá las plazas conquistadas y el territorio al Este del rio Liao y China ceda definitivamente la isla Formosa, formándose entre los dos paises una alianza defensiva y ofensiva.

El diario declara que las potencias europeas no permitirán nunca que el Japon imponga condiciones por las cuales todas las fuentes de recursos de China vengan á quedar bajo el control absoluto del Japon, sea en lo que se refiere á guerra como al comercio.

LONDRES, 16—La legacion japonesa declaró que la version publicada en el *Times* del tratado de paz chino-japones es desfigurada.

Asegúrase que Japon no ha exigido nunca la conclusion de una alianza defensiva y ofensiva con China, ni siquiera en lo que se refiere al comercio de ambos paises.

Japon exige el tratamiento de la nacion mas favorecida del que gozaba.

LONDRES, 16—Telegrama de Tokio dice que los diarios de la capital japonesa han lanzado ediciones extraordinarias anunciando la conclusion de la paz.

El tratado será firmado mañana. No se conocen las condiciones, pero se asegura que la mayor parte son idénticas á las publicadas.

NUEVA YORK, 16—Telegramas de Washington comunican que recibióse la confirmacion de la noticia de la conclusion de la paz, habiendo los enviados chinos aceptado todas las condiciones impuestas por el Japon.

España

La revolucion cubana

HABANA, 16—Un destacamento de tropas españolas que habia salido de Holguin al mando del capitan Aguilar derrotó el sábado á una partida de los revolucionarios cerca de Palma Piros.

Estos tuvieron 6 muertos y muchos heridos.

El resto huyó dispersado.

El capitan salió en su persecucion.

HABANA, 16—El general Martinez Campos llegó esta mañana al puerto de Guantanamo.

MADRID, 16—En el Ministerio de la Guerra se ha recibido esta noche un telegrama del general Martinez Campos, anunciando su llegada á Cuba.

El nuevo capitan general de la isla agrega que segun los informes que ha podido recoger, la sofocacion completa de la revolucion no ofrecerá ya mayores dificultades.

La guarnicion en Filipinas

MADRID, 16—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados el ministro de la Guerra manifestó que el gobierno estaba dispuesto á reforzar las guarniciones de las islas Filipinas, en prevision de posibles levantamientos que se venian anunciando.

Inglaterra

Delegacion armenia

LONDRES, 16—Gladstone recibió ayer en su residencia de Hawarden una delegacion del comité armenio y varios armenios refugiados.

Gladstone manifestó su simpatía para el pueblo armenio y agregó que la situacion angustiosa en que se encuentra ese pueblo es propia para acarrear su salvacion.

Opínase que las promesas de reforma que el gobierno otomano está haciendo no tienen otro objeto que aplazar ó abandonar la completa solucion de la cuestion armenia.

Terminó diciendo: «yo estoy dispuesto á hacer todo lo que esté en mi poder para el alivio de vuestro desgraciado pueblo, pero debeis recordar que soy viejo y que estoy retirado de la vida pública.»

Los ingleses en la India

CALCUTA, 16—Las últimas noticias recibidas de Sir Robert Lowe dicen que las tropas inglesas al mando del coronel Battle fueron rechazadas por los indígenes, logrando organizarse inmediatamente despues de la muerte de su jefe. El ataque que siguió á la primera fué una derrota.

Los ingleses se apoderaron del fuerte Sirdir y de otro fuerte situado en el norte del rio Panykorn.

La guarnicion indígena de esta plaza en poder de los ingleses. Entre los prisioneros se encuentra el hermano del jefe Umpa Khan.

El coronel Kelly está avanzando lentamente sobre Chitral á causa de las fuertes lluvias.

CALCUTA, 16—El cuerpo expedicionario está persiguiendo á Umza Khan.

Rescató los prisioneros ingleses que ese jefe tenia en su poder.

Tesoros arqueológicos

LONDRES, 16—En las cercanias del Oasis Khardjeh (Alto Egipto), se encontraron verdaderos tesoros arqueológicos.

Al ser comunicada desde el Cairo, despertó un entusiasmo en algunos ingenieros y arqueólogos que se dirigen al lugar del descubrimiento.

Alemania

La salud de Bismarck

BERLIN, 16—Se han recibido hoy telegramas de Friedrichruhe, anunciando que el príncipe Bismarck se halla seriamente enfermo.

La reunion de la delegacion de la Union Conservadora que estaba fijada para hoy, fué aplazada indefinidamente.

El médico de cabecera del príncipe que se encuentra ausente, fué llamado por telegrama á Friedrichruhe.

BERLIN, 16—Telegrama de Friedrichruhe recibido aquí á las 11.30 p. m., dice que el estado del ex-canciller no es tan grave como al principio se habia creido.

El despacho agrega que el príncipe ha manifestado su intencion de recibir mañana miércoles la delegacion de la union conservadora.

BERLIN, 16—Nuevos telegramas recibidos de Friedrichsruhe anuncian que el príncipe de Bismarck ha pasado muy bien el dia de hoy.

Otras noticias

Los temblores

TRIESTE, 16—Personas llegadas de Laibach relatan los siguientes detalles sobre las escenas de terror á que el último terremoto en aquella ciudad ha dado lugar.

La sacudida se produjo poco despues de media noche y fué tan violenta, que toda la poblacion abandonó sus casas.

En las calles se vieron centenares de hombres medios desnudos.

A las 3 de la madrugada las calles estaban repletas de carros y coches que conducian niños y enfermos á lugares seguros.

Algo mas tarde los habitantes empezaron á trasportar sus muebles y objetos de valor á las plazas públicas.

Delante las iglesias se vió numerosas personas de rodillas implorando la clemencia de Dios y pidiendo á los sacerdotes que rogasen por ellas.

El cuartel militar, el museo municipal, una destilería y varios edificios importantes están en ruinas.

En Fiume la sacudida se produjo en el momento que la concurrencia del teatro estaba retirándose.

El fenómeno produjo un pánico extraordinario.

Todos se empujaban para ganar la puerta resultando varios contusos, pero ninguno de gravedad.

Un gran número de habitantes de Fiume se refugiaron abordo de los buques anclados en el puerto.

No hay buque que no albergue varias familias que se rehusan volver á tierra.

TRIESTE, 16—Durante el pánico que se produjo aquí anoche á consecuencia del terremoto, un caballo espantado emprendió una carrera vertiginosa por las calles hiriendo gravemente á unas veinte personas.

En esta ciudad se han sentido durante el dia de hoy varias sacudidas.

En el polo Norte

PARIS, 16—*El Figaro* de hoy recoge la voz de que el explorador ártico doctor Nensen, consiguió llegar al polo Norte y que se encuentra rodeado de una cadena de montañas y que enarboló sobre el polo la bandera noruega.

La noticia es considerada desprovista de todo fundamento.

El presidente Faure

PARIS, 16—El Presidente de la República llegó á Rouen, donde fué recibido por la muchedumbre con entusiasmo.

En su discurso ensalzó una política de pacificacion de los espíritus que formaba el punto principal de su programa de gobierno.

Triunfo de los franceses

PARIS, 16—En el Ministerio de la Guerra se han recibido telegramas, noticiando un triunfo de las tropas francesas sobre los hovas que sufrieron pérdidas importentes.

Protesta

WASHINGTON, 16—El ministro de Estado ha formulado una protesta contra las amenazas que Inglaterra ha hecho á Nicaragua.

En la protesta establece la pretension que se le dé intervencion en el arreglo del conflicto anglo-nicaragüense.

Violacion y robo

WASHINGTON, 16—Anoche al regresar á su casa el ministro chileno, don Domingo Gano, que habia estado en el teatro con su familia, encontró en la puerta de su habitacion una señora, que habia sido violentada por los ladrones, los que han robado las joyas de la señora del valor de 6.000 dollars.

Satisfacciones

TANGER, 16—Llegó hoy un crucero aleman con la mision de apoyar las reclamaciones del Ministro de Alemania con motivo del asesinato de un aleman por una banda de indígenes.

El gobierno marroquí ha manifestado su decision de dar satisfacciones.

De última hora

Del Brasil

RIO JANEIRO, 17—Hoy desembarcaron en esta, despues de haber cumplido cuarentena en Isla Grande, los pasajeros de Buenos Aires y Montevideo llegados por el vapor frances *La Plata*.

El rey Leopoldo

ROMA, 17—Sábese que el rey Leopoldo de Bélgica no seguirá su viaje hasta Roma, lo que hace creer que nunca ha tenido la intencion de un matrimonio entre el príncipe de Nápoles y la princesa Clementina.

Para Cuba

CADIZ, 17—Cuatro buques llevando tropas salen hoy para Cuba.

Las islas Filipinas

MADRID, 17—Muy en breve, el ministro de la Guerra mandará á las islas Filipinas importantes refuerzos militares.

Paz entre China y Japon

YOKOAMA, 17—Confírmase oficialmente la noticia de que ha sido firmado el tratado de paz entre China y Japon.

Las condiciones son las siguientes:

China pagará al Japon una indemnizacion de 200.000.000 de taels.

2.º China cede al Japon la península de Liaotung.

3.º China cede al Japon la isla de Formosa.

4.º China abre cinco nuevos puertos al comercio extranjero.

5.º El maximun de los derechos de entrada de las mercaderías será de 2 %.

6.º El gobierno chino reconoce la libertad completa de la industria japonesa en todo el imperio chino.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Fallecimiento del Dr. Catan—Temores de revolucion—La cuestion chilena—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 17 (10.30 a. m.—En la tarde de ayer en su puesto de profesor, ha fallecido el distinguido ciudadano y bien reputado facultativo Mauricio Gonzalez Catan.

El doctor Catan presidia ayer la facultad de medicina en una mesa de tesis, de la que formaban parte como vocales los doctores Spuch, Baca, Gonzalez, Solar, Chaves, Araoz y Alfaro.

Desde temprano sintióse indispuesto quedando muy fatigado despues de ascender las escaleras de la facultad. Ya iban á terminar los exámenes cuando sintiéndose acometido por un síncope balbuceó: «Estoy mal... No puedo continuar...» Los profesores que lo rodeaban, practicantes y alumnos de medicina corrieron á auxiliarlo, siendo estériles los esfuerzos. Habia fallecido ya víctima de un síncope cardíaco, segun la opinion general de los distinguidos médicos allí presentes.

Rara coincidencia: todos los profesores que con el Dr. Catan formaban la comision examinadora, eran sus discípulos. Este, podria decirse, que en sus últimos instantes tenia ante sí la obra mas grande de su vida: una generacion de sus alumnos que ya son profesores y que recien acaban de ilustrar. La vida de Gonzalez Catan está consagrada por entero al ejercicio de su noble profesion y enseñanza.

—En el Rosario recrudecen los temores revolucionarios.

Han sido detenidas personas sospechosas de tener armas.

Las autoridades pasan de noche acantonadas y el jefe de policía dice á todos que espera la revolucion.

El batallon de guardia de cárcel fué traido al local de la Facultad de Derecho para tenerlo pronto en todos los momentos.

Han hecho correr el rumor de que en el pueblo Irigoyen habia gente armada.

Anoche estuvieron dos máquinas locomotoras con los fuegos encendidos y detenido el jefe de estacion.

Espérase allí el 11 de línea.

—Llegó de Punta de Indio la escuadra de evoluciones. Mañana saldrá para Tuyu.

—Ayer no hubo acuerdo de Ministros. El presidente recibió al señor Quirno Costa, ocupándose de la cuestion con Chile.

Costa mantiénese reservado, pero no puede impedir que se trasluzca la contrariedad que le molesta ó su espíritu por el estado de las cuestiones á su cargo.

Continúa desacuerdo entre el gobierno nacional y el provincial sobre el último decreto sobre el Banco Provincial.

—La comision encargada de la construccion del palacio del Congreso resolvió llamar á licitacion hasta el 12 de Octubre para continuar los trabajos.

—Con el objeto de hacer una demostracion á la memoria del valeroso general Conrado Villegas, se reunió la comision.

El lúnes quedará resuelto completamente la forma en que se llevará á cabo. Está terminada la corona mandada hacer en el Arsenal de Guerra para depositarla en se tumba.

—Sale correspondencia para ese.

—Tiempo hermoso. —*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 17—Recrudecen los temores de revolucion en Santa-Fé. Fueron detenidas varias personas. Los autonomistas pasan la noche acantonados.

El jefe de policía no oculta la conviccion de que un movimiento es inminente.

El batallon de guardia de carcel ocupó posiciones estratégicas; fueron destituidos varios comisarios.

—El Presidente de la República conferenció con Quirno Costa, que no volverá á Chile.

—El gobierno argentino es contrario al arbitraje en la cuestion de límites.

—Esta misma semana el doctor Irigoyen empezará á publicar su contestacion á la exposicion de Barros Arana.

—Quedó nombrada la comision que organiza funerales por las víctimas del *Reina Regente*.

El acto revistirá gran solemnidad.

—Ninguna defuncion de cólera ayer.

En la Casa de Aislamiento existen apenas [tres] enfermos.

—Falleció el antiguo médico Mauricio Gonzalez Catan, decano de la Facultad.

Fué senador y diputado.

—El gobierno resolvió que el ministro argentino en Berlin veya á Roma en mision especial para gestionar las bulas del arzobispo Castellanos.

—La Suprema Corte dió como comprendidas en la amnistía todas las causas por delitos electorales.

—El consejo superior universitario solicitó del gobierno la jubilacion del sabio clínico Ignacio Pirovano.

BUENOS AIRES, 17—El entierro del doctor Gonzalez Catan mañana promete ser imponente. El Consejo universitario concurrirá.

—Una niña de seis años falleció hoy de cólera en la calle Serrano núm. 447. Otro caso denuncióse en la calle Corrientes núm. 1949.

—*El Diario* continúa atacando violentamente al presidente oriental señor Idiarte Borda.

—La cartera de Hacienda de Santa-Fé continúa acéfala.

El doctor Arias no será nombrado.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Las grandes maravillas del lejano Japon.—Positivamente, 6 funciones: jueves 18, viérnes 19, sábado 20, domingo 21, mártes 23 y miércoles 24 de Abril de 1895, á las 8 y 3/4 p. m.

Primera aparicion en Montevideo, en su gira artística al rededor del Mundo, de la gran compañía Imperial Japonesa, de novedades y extravagancias orientales del señor Chas. Comelli.

Al público en general y á mis favorecedores en particular—No siendo esta la primera vez que yo, Chas. Comelli, tengo la honra de venir como empresario á tan hospitalaria tierra, y queriendo dar una muestra de simpatía, caballerismo y magnanimidad que distingue el culto público de Montevideo, prometo en esta ocasion verdaderos milagros orientales. La decencia, moralidad y elegancia que reinarán en mis espectáculos me permiten respetuosa y cordialmente invitar á la más selecta sociedad, á honrados artesanos, á la juventud y á la niñez. Tanto sea el rico como el pobre, por un módico precio, podrán pasar agradables ratos de verdadera é inocente diversion, admirando los célebres príncipes japoneses exhibiéndose como equilibristas, jugadores malabares, gimnastas, contorsionistas, magos, acróbatas del lejano Imperio del Japon.

Venid todos! Apuraos! Acudid! Para evitar gentío á la puerta, asegurad con tiempo vuestras localidades.

Precios populares.—Qué tal, eh? ¿no es verdad que son módicos?

Palcos bajos y balcones, $ 3 00; id altos, 2.50; sillones con entrada, 1.00; tertulia balcon con entrada, 0.80; palquitos de cazuela, 1.50; lunetas de id, la con entrada, 0.50; entrada general, 0.60; id á cazuela, 0.30; id de paraiso, 0 30.

Niños y niñas! Fijaos bien en la fecha, porque vais á estar de plácemes cuando sepais que el tarde del domingo 21, á las 2 y 1/2 p. m.—Una colosal funcion Diurna, tendrá lugar, para mayor comodidad del mundo infantil y de las familias en general, que no quieren salir de noche.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado. Propietarios—Precedo y Lourido—Todas las noches funciones variadas.

AVISOS DEL DIA

†

Julia M. de Lena

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 17 de Abril de 1895

Sus hijos: Antonio, Teresa, Santiago, Magdalena (ausente) y Luisa; hijos políticos, nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que se verificará el 18 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Cerro Largo núm. [illegible] esquina Avenida General Rondeau.

Cementerio Central. 1341

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Carrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 27 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128-mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Caprario de Corchs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos. —Montevideo, Abril 3 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos del concurso de don Julio Bastos que tramitan ante este Juzgado, se ha presentado el síndico de dicho concurso doctor don Luis Melian Lafinur con el estado á que se refiere el artículo 1013 del Código de P. Civil, el cual se encuentra en la oficina para ser examinado, de acuerdo con el artículo 1024 del Código citado.— Montevideo, Abril 4 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1203-ab.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1256-ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aida Velati, citándose á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1173-my.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bernardo Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 29 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario. 1110-ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y C.ª, para que se presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1223-mz.8

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano Público. 1298 jl. 15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Ronco y Balseiro, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano público. 1297 my. 15.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Eduardo Herman Grauert para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.— Montevideo, Marzo 6 de 1895—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1242-ab.17.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don José Tocavent contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, ha sido declarado rebelde el señor Moreira, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1895 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1275-ab.23

De mandato de su señoría el señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 14 del mes próximo pasado y ante el escribano don José Duran y Vidal, don Enrique Blixen ha sido emancipado por su señora madre, para que pueda administrar, regir y gobernar por sí mismo sus negocios mercantiles y haga las operaciones que crea convenientes.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1234-ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don José Reinosso para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1124-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 936-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente ha sido decretada la interdiccion de la venta de un crédito que el señor Tertuliano Netto tiene que percibir en el concurso del señor Arraga y Vidal á pedido de los señores José y Alejandro Talice hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 988-mz.50

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que se les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1036.ab.22.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capelia y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña María del Cármen E. Salas, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 1220-my.8

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti*, 1200-jl.6

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stünz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablarle don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion de la mitad de la manzana de terreno número ochenta y ocho de este proyectado pueblo, previniéndose que en el acto mismo del juicio verbal, será intentada la conciliacion y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz. 1282-my.13

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 4 de 1895.

1188-my.4 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 15 de 1895.

Esta Tesorería procederá mañana mártes 16 al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Marzo pasado.

El tesorero.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Guinle**, nacionalidad francés, nacido en Sarriac, Rabastens, de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65; hijo de don Juan María Guinle, francés, de 55 años, casado, labrador, y de doña Francisca Labat, de 49 años, francesa, labores, residen en Sarriac; y doña **Josefina Gauthier**, nacionalidad francesa, nacida en Lisle-endedon, Tolosa, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 167; hija de don Francisco Gauthier, francés, de 56 años, casado, perfumista, reside en Paris, y de doña Antonia Gauthier, francesa, de 48 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1301-ab.24

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cheda y Paiz**, nacionalidad español, nacido en Laraño, provincia de la Coruña, de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 329; hijo de don Domingo Cheda, español, de 58 años, casado, labrador, y de doña Josefa Paiz, española, de 53 años, labores, residen en la Coruña; y doña **Josefina Tejería**, nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 1; hija de don José Tejería, español, de 57 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Josefa Antonia Asuague, española, fallecida el 15 de Octubre de 1888 en Naya, España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1209-ab.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don Venancio Perez Reguera**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 22, é hijo de don Juan Perez y Gonzalez, español, de 60 años, viudo, pintor, reside en Pontevedra, y de doña Ignacia Reguera Diz, española, fallecida en Marzo de 1893 en Tuy, ignora la fecha; y **doña Francisca Lopez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 22, é hija de don Mateo Lopez, español, fallecido el 8 de Diciembre de 1881 en esta ciudad, y de doña Josefa Pan, española, de 62 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1191-ab.17

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á las 4 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio de los Reyes y Artigas**, nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 383, é hijo de don Eulogio de los Reyes (hijo), oriental, de 45 años, casado, farmacéutico, y de doña María Artigas, oriental, de 37 años, labores, residen en Buenos Aires; y doña **Ana Clara Kolberg**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 14 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 49, é hija de don Eduardo Kolberg, aleman, fallecido el dia 29 de Octubre de 1891, en Montevideo, y de doña Hormesinda Bacellar, brasilera, de 43 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1330-ab.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gualberto Rios Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 38 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mercedes núm. 53; hijo de don Brígido Rios, oriental, fallecido el dia 11 de Junio del año 1887 en esta ciudad, y de doña Josefa Silva, oriental, de 64 años, viude, domiciliada con el contrayente; y doña **Corina Gutierrez de Celis**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 119; hija de don Ramon Gutierrez de Celis, español, fallecido el dia 28 de Octubre del año 1885 en esta ciudad, y de doña Luisa Sampere, oriental, de 54 años, viuda, rentista, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1321-ab.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cinco, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Bruno**, nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, de 22 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 313, é hijo de don José Bruno, italiano, fallecido el dia 16 de Julio de 1885, en esta ciudad, y de doña Juana Martocelli, italiana, de 58 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 72, é hija de don Manuel Fernandez, español, fallecido el dia 10 de Agosto de 1888 en esta ciudad, y de doña Josefa Iberra, española, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1322 ab. 25.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 15 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Alfredo Rivera y Mansi**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 333, hijo de don Francisco Antonio Rivera, de nacionalidad español, de 73 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Gertrudis Mansi, de nacionalidad argentina, de 45 años, casados, domiciliados en la misma casa, con doña **María Emilia Bernarda Marquez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Itozaingó núm. 92, hija de don Ramon Marquez, finado, y de doña Emilia Artagaveytia, de nacionalidad oriental, de 64 años, viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1299-ab.24

En Montevideo y el dia lúnes 15 del mes de Abril del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Carbajal**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion corredor, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 225 B; hijo de don Manuel Carbajal y de doña Margarita Sanchez, finados; con doña **Jacinta Beatriz Victorica**, de estado soltera, de 35 años, de nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185; hija de don Juan José Victorica y de doña Secundina Bresque, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1304-ab.24

En Montevideo y el dia domingo 14 del mes de Abril del año 1895, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Lamas**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Bujan, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 22, hijo de don Vicente Lamas, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Manuela Varela, de nacionalidad española, de 55 años, residen en España, con doña **María Vicenta Blanco**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Bujan, provincia de la Coruña, de profesion sirviente, domiciliada en la calle Maciel núm. 22, hija de don Domingo Blanco, finado, y de doña Teresa Parcero, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 1305-ab.24

En Montevideo y el dia Domingo 7 del mes de Abril del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Angel Tonetti**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Gallarate, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 139; hijo de don Fortunato Tonetti, finado, y de doña Magdalena Senaldi, de nacionalidad italiana, de 49 años, casada en segundas nupcias, reside en Italia; con doña **Rosa Pierini**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad italiana, nacida en Ancona, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 139; hija de don Vicente Pierini, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Magdalena Ottochiano, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1227-ab.19

En Montevideo y el dia miércoles 10 de Abril del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Garneri**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad italiano, nacido en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Misiones núm. 102, hijo de don Fernando Garneri y de doña Benita Garneri, finados, con doña Teresa Busso, viuda de don Esteban Rizzetti, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion rentista, domiciliada en la calle Rincon núm. 3, hija de don Domingo Busso y de doña Catalina Crescentino, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1267-ab.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Cabarcos**, de nacionalidad español, nacido en Puentes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 259, de profesion empleado, hijo de don Juan Cabarcos, fallecido en Buenos Aires, República Argentina, de nacionalidad español, y de doña Cándida Cal, de estado viuda, de nacionalidad española de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Mari Lakatos**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Fusses Giar, provincia de Kess Megyer, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Misiones número 259, de profesion labores de su sexo, hija de don Sandor Lakatos, de nacionalidad austriaco, fallecido en Fusses Giar, y de doña Susana Gacheri, de estado viuda, de nacionalidad austriaca, de 56 años de edad, domiciliada en Austria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz. 1310-ab.24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1985, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Gorga**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle San José núm. 91, nacido en Pietro Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don José Gorga, de 51 años, comercio, y de doña María D'Andrara, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Celestina Folabella**, de 19 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle San José núm. 91, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Folabella, de 54 años, albañil, y de doña Rosa Carrano, de 47 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 1193-ab.17

En Montevideo y el dia seis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y cinco, á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caimi**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 232, nacido en Cairrate, provincia de Milano, hijo legítimo de don Damiano Caimi y de doña Julia Simonelli, italianos, fallecidos en Italia; y doña **María Oton**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 111, nacida en esta ciudad el 11 de Febrero de 1873, hija legítima de de don Domingo Oton, de 46 años, argentino, cochero y de doña Teresa Battione, de 33 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1206-ab.18

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril de año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fein**, de 29 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 433, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Roberto Fein, de 61 años, viudo, aleman, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Teresa Perez, oriental, finada; y doña **María Pastoriza**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 199, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, hija legítima de don Rafael Pastoriza, de 49 años, comerciante y de doña Agustina Barañano, de 46 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1207-ab.18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Martinez Vigil**, de 22 años, soltero, oriental, rematador público, domiciliado en la calle Durazno núm. 47, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Daniel Martinez y de doña Amalia Vigil, orientales, finados; y doña **Aurelia Acosta**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 22, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Teodoro Acosta, oriental, finado, y de doña Elisa Cruz, de 44 años, oriental, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 1243-ab.20

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tullio Perrani**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Durazno núm. 47, nacido en Trecasale, provincia de Parma; hijo legítimo de don Cárlos Perrani, de 56 años, albañil, y de doña María Viani, de 55 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Octavia Badano**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 135; nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Badano, de 59 años, rentista, y de doña Paula Bruno, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1328-ab.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 6 del mes de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ramon Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 113, de profesion comercio; hijo de don José Lopez y de doña Sinforosa Barbon, finados; y 2.º doña **Laura Amarelle**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 255, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Amarelle, finado y de doña Francisca Martinez, viuda, española, de 55 años de edad, domiciliada calle San José núm. 255, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1228-ab.19

En Montevideo, el dia 6 del mes de Abril 1958 de á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Ramon Gerónimo Bustos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 482, de profesion comercio; hijo de don Manuel Bustos, fallecido, y de doña Juana Echevestes, viuda, española de 41 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en La Paz, departamento de Canelones; y 2.º doña **Felicia Planzos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 295, de profesion labores de su sexo; hija de don Blas Planzos, fallecido, y de doña Teresa Spinelli, viuda, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1229-ab.19

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Renzi**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Nápoles, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 312, hijo legítimo de don Gerardo Renzi, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la provincia de Nápoles y de doña Rosa Benincasa, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la provincia de Nápoles; y doña **Clara Segura**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle de Salto núm. 8 A, hija legítima de don Ciriaco J. Segura, finado y de doña Clara Cabrera, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 225-ab.19

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Plácido Linares**, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Norte núm. 59, Plaza Independencia, de profesion escribano público; hijo de don Clemente Linares y de doña Cándida Medina, ambos fallecidos en este departamento, viudo de doña Dolores de Vila, fallecida en esta capital el dia 11 de Enero de 1894; y doña **Mercedes Muñoz**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 142, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Muñoz y de doña Josefa Anaya, fallecidos ambos en esta capital, viuda de don Marcelino Izcua Barbat, fallecido en esta ciudad el dia 17 de Noviembre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de Estado Civil. 1244-ab.20

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rodriguez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, domiciliado en la calle Goes núm. 235, hijo legítimo de don Francisco Rodriguez, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Goes núm. 235, y de doña Rosa Chouciño, finada; y doña **Rosa Caviglia**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 215, hija legítima de don Santiago Caviglia, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 215, y de doña Margarita Pastorino, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 215.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 1324-ab.25

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cambon**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en Laracha, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Miguelete núm. 263, hijo legítimo de don Cayetano Cambon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Juana Pen, de 70 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Josefa Esmoris**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Laracha, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cármen núm. 34, hija legítima de Francisco Esmoris, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Dominguez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1248-ab 20.

En Montevideo y el dia seis del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Pontevedra; domiciliado en la calle Rincon número 274; hijo legítimo de don Manuel Rodriguez, español, fallecido, y de doña Benita Rial, de 60 años, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 298; y doña **Nicolasa Lopez** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 356; hija legítima de don Miguel Lopez, de 52 años de edad, de profesion empleado, y de doña Juana Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 1247-ab.20

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril de año 1895, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Manfredi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Controne, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 51; hijo legítimo de don Francisco Monfredi, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia y de doña Filomena Scarabino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Clara Spatola**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Caposele, provincia de Avellino, domiciliada en la calle Vazquez núm. 51; hija legítima de don José Spatola, de 40 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion músico, domiciliado en la misma casa, y de doña Florinda Caprio, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1269-ab 21

En Montevideo, y el dia 8 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Paulazzo**, de 44 años de edad de estado viudo de doña Francisca Balbo, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 159, hijo de padres desconocidos; y doña **Livia Brunetti**, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Forletti, domiciliada en la calle Magallanes número 204, hija legítima de don Angel Brunetti, y de doña Gertrudis Peraccini, ambos italianos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 1268-ab.21.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895 á las 3 de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Gaboto núm. 119, hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Castro, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Manuela Soto**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cerro núm. 86, hija legítima de don Eugenio Soto y de doña Rosario Castro, ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1303 ab 24.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Biviano Otero**, de 74 años de edad, de estado soltero, de profesion jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 79; hijo legítimo de don Juan Otero, de nacionalidad español, y de doña Paula Zuchelli, de nacionalidad argentina, ambos fallecidos; y doña **Dolores Alvarellos**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Cabana, Ceruñas, domiciliada en la calle Tacuarembó número 79; hija legítima de don Laureano Alvarellos y de doña María Florentina Soto, ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1302-ab.24

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Perez**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Paysandú, domiciliado en el camino Millan número 244, hijo legítimo de don Casimiro Perez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Petrona Fraigola, de 68 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Paysandú, y doña **Laura Larriera**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Magallanes número 82 A, hija legítima de don Juan Desiderio Larriera, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña María Callorda, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1300-ab.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Rehm**, de nacionalidad suizo, nacido en Zurich, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado calle del Yi núm. 40; hijo de don Enrique Rehm, de nacionalidad suizo, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, y de doña Ana Cehman, de nacionalidad suiza, de 56 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo y residentes en Velkertshausen, Alemania; y doña **Ema Baumgartner**, de nacionalidad alemana, nacida en Singen, provincia de Baden, de treinta y dos años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle del Yi núm. 40; hija de don Juan Baumgartner, que falleció el 8 de Junio de 1859 en Singen, provincia de Baden, y de doña María Weber, de nacionalidad alemana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, y residente en Singen, provincia de Baden.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1492-ab.17

En Montevideo, á 7 de Abril del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Riva**, de nacionalidad italiano, nacido en Frossasco, provincia de Torino, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Hocquart núm. 135 A, de profesion comercio; hijo de don Juan Riva, italiano, de 75 años, casado en terceras nupcias, comercio, residente en la provincia de Torino, y de doña Catalina Santiano, finada; y doña **Julia Viña**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Nicaragua número 137, de profesion labores de su sexo; hija de don José Viña, italiano, de 45 años, casado, comercio, y de doña Magdalena Pappo, italiana, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 137.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*, 1226-ab.19

En Montevideo á 15 de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Espona**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Venezuela núm. 34, de profesion tornero mecánico, hijo de don José Espona, viudo, español, de 56 años, mecánico, domiciliado en la calle Venezuela núm 34 y de doña Eusebia Bideganeta, finada; y doña **Juana Barreto**, de nacionalidad oriental, nacida en Tala, departamento de Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Porongos núm. 227, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreto, finado, y de doña Catalina Neberon, finada

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 1308 ab. 24.

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Varela**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 11; hijo de don José Varela, finado, y de doña Josefa Montes, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 47; y doña **Rosa Comotto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cesar Diaz núm. 19; hija de don Francisco Comotto, italiano, de 46 años, casado, estivador, y de doña Anunciada Caffarena, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cesar Diaz núm. 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1307-ab.24

En Montevideo á 15 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio Alonso**, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Juncal núm. 25, de profesion marino, hijo de don Angel Alonso, español, de 54 años, casado, jornalero y de doña Manuela Amuedo, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en España; y doña **Mariana Bouzut**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Las Pampas número 132, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Bouzut, francés, de 44 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 132 y de doña Catalina Beheregaray, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 1325 ab. 25.

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ethelberto Coates**, de nacionalidad inglés, nacido en Bonley, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 237; hijo de don Jaime Alberto Coates, inglés, de 63 años, viudo, rentista, residente en York, y de doña María Ana Crawshaw, finada; y doña **Ema Elisa Köncke**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 176, hija de don Rodolfo Francisco Köncke, aleman, de 68 años, casado, empleado, y de doña Elena Lawes, inglesa, de 61 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cuñapirú núm. 176.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1323-ab.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 8 dias del mes de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Bertocchi**, italiano, nacido en la provincia de Massa e Carrara, de 25 años de edad, domiciliado en Colon, de estado soltero y de profesion agricultor; hijo de don Angel Bertocchi, italiano, casado, de 75 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Josefa Aniboni, italiana, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Italia; y doña **Sara Olivera**, oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol, hija de don German Olivera, oriental y fallecido en el Peñarol el dia 27 de Marzo de 1887 y de doña Corina Sosa, oriental y fallecida en el Peñarol el dia 5 del corriente mes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil.
1249-ab.20

En Colon, á los 6 dias del mes de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bottinelli (hijo)**, oriental, nacido en el Peñarol, de 21 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Cárlos Bottinelli, italiano, casado, de 49 años de edad, de profesion artesano, y de doña Juana Duce, italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Ana Grillo**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años, domiciliada en el Peñarol, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Grillo, italiano, casado, de 48 años de edad, de profesion horticultor, y de doña Magdalena Campanela, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil. 1251-ab.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 5 dias del mes de Abril de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Saavedra (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 35 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, segunda seccion judicial, de profesion agricultor; hijo de don Tomás Saavedra, de nacionalidad español, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en San José, de profesion agricultor, y de doña Hilaria Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en San José; y doña **Isidora Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Plata s/n., de profesion labores de su sexo; hija del finado don Domingo Rodriguez, fallecido en este villa ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Josefa Espinel, fallecida en esta villa, ignorándose dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1211-ab.18

En la villa de la Union, á 5 de Abril de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Sorano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 23 años de edad, domiciliado en el barrio Artigas (Pocitos), de profesion zapatero, hijo de don Federico Sorano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion comerciante, y de doña Angela Paladino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente, de profesion labores de su sexo; y doña **María Luisa Cioffi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Industria núm. 19, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cioffi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 43 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comerciante, y de la finada doña Isabel Cedrez, fallecida en las Tres Cruces el dia 8 de Julio de 1885, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de Estado Civil.
1210-ab.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 6 dias del mes de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Giacoia**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en Manga, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Vicente Giacoia, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, y de doña Julia Loritto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Mastroiani**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, de 17 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Mastroiani, de estado casado, italiano, de 42 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, y de doña Angela Giachari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 1231-ab.19

En Maroñas, á los catorce dias del mes de Abril del año 1895, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Repetto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 21 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Miguel Repetto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Megdalena Gelmi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Alessandria, Italia; y doña **Atilia Sbarbaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sbarbaro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Giannini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1329 ab. 25.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 11 de Abril de 1895 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santana Alem**, oriental, nacido en Migues, departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Santiago Alem, francés, de 65 años, casado, jornalero, y doña Manuela Hernandez, oriental, de 50 años, casada, labores y domiciliados ambos en el departamento de Maldonado; y doña **Juana Borges**, oriental, nacida en Migues, de estado soltera, de 20 años de edad, labores de su sexo, vecina, hija de don Lorenzo Borges, español, 60 años, viudo, jornalero, domiciliado en Canelones, y doña Elena Reyes, oriental, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1285-ab.23

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 8 del mes de Abril del año 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Escobar y Gomez**, de 27 años, oriental, nacido en el Salto, soltero, empleado, domiciliado en la calle 13 de Marzo s/n.; hijo de don Ciriaco E. Gomez, oriental, de 64 años, casado, comerciante, y de doña Romualda Escobar, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **María Beignatborde**, de 24 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Perez Montero núm. 10; hija de don Bernardo Beignatborde, francés, fallecido en esta seccion el 16 de Enero de 1886, y de doña Catalina Garat, francesa, viuda, de 43 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1272-ab.21

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 13 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Besian Bouret**, de 29 años, francés, nacido en Mouret, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Suarez núm. 279, hijo de don Ramon Bouret, francés, finado, y de doña Brígida Ugon, francesa, viuda, de 66 años, labores de su sexo y residente en Francia; y doña **Magdalena Bórmida**, de 28 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Américo Vespucci núm. 15, hija de don José Bórmida, italiano, finado, y de doña Isabel Pregliasco, viuda, italiana, de 66 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1306-ab.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las doce de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matias Silveira de Andrade**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion hacendado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 241, hijo de don Reginaldo Silveira de Andrade, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Brígida Silveira, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Amabilia Lassus**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 26; hija de don Jean Lassus Cordevill, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires y de doña Juana Arlas, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 26.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 1309 ab. 24.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Costas Alonso**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 46 años, de profesion comercio, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 52, hijo de don Manuel Costas, de nacionalidad español, finado, y de doña Joaquina Alonos, de nacionalidad española, finada; con doña **Cármen Gonzalez y Quintas**, de nacionalidad española, de 37 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, finado, y de doña Antonia Quintas, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1327-ab.25

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 5 del mes de Abril de 1895, á la una de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Haro**, soltero, oriental, de 21 años, nacido en esta seccion, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Antonio Haro, oriental, de 53 años, casado, comerciante, y de doña Luisa Placeres, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Pilar Piñol**, soltera, española, de 21 años, nacida en Barcelona, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Piñol, español, 58 años, casado, agricultor, y de doña Emilia Grifo, española, de 44 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1245 ab.25

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 9 dias del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Zuffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Lorenzo Zuffo, finado, y de doña Catalina Marengo, italiana, viuda, de 66 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente; y doña **Victoria Etchemendi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 50 años, casado, rentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzán, oficial del Estado Civil. 1326-ab.25

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 6 dias del mes de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **David Barhé**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Barhé, francés, de 59 años de edad, y de doña Juana Bilhere, francesa, de 49 años de edad, ambos casados, domiciliados en Francia; y doña **Ana Casterá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Casterá, francés, de 39 años de edad, casado, comerciante, y de doña Magdalena Labourdette, francesa, casada, de 36 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gassán*, oficial del Estado Civil. 1194-ab.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Abril de 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Gerardo Nievas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Frey-Bentos, Rio Negro, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 264 A, de profesion empleado, hijo de don Gerardo Nievas, fallecido y doña Andrea Borjorque, casada en segundas nupcias con don Pedro Castrillon, argentina, 40 años, domiciliada calle Rivera 264 A, labores de su sexo; y doña **Carolina Castrillon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada calle Rivera núm. 264 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Castrillon, ciudadano legal, casado, sesenta y siete años, calle Rivera núm. 264 A, empleado y de doña, se ignora.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 1208-ab.18

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Abril de 1895 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Urtiaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Chico, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n., de profesion negociante, hijo de don Pedro Urtiaga, de 65 años, casado, francés, de profesion criador, y de doña Teresa Martinot, de 58 años, casada, francesa, ocupada en las labores de su sexo, y domiciliados en Solis Chico; y doña **Juana Micaela Sacias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aldea, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don José Sacias, casado, oriental, de 53 años, carrero, y de doña Faustina Echavarrie, casada, oriental, de 51 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil. 1246-ab.20

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Abril de 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamba**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Este, de profesion labrador, hijo de don Luis Gamba, fallecido, y de doña Catalina Peluffo, fallecida; y doña **María Ciria**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Ciria, casado en segundas nupcias con Catalina Santo, italiano, de 47 años, labrador, residente en Italia, y de doña Paula Nolasco, fallecida en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 1270-ab 21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Brana**, nacido en la provincia de Campobasso, de estado viudo de doña Ana Massocchio, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 85, de profesion florista, hijo de don José Brana, italiano, finado y de doña Ana Frie, italiana, finada; y doña **Carolina Bernardo**, de estado viuda de don Pedro Brana y Bernardo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Compobasso, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion número 87, de profesion labores; hija de don Angel Bernardo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 87, de profesion jornalero y de doña Micaela Spina, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 87, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 1230-ab.19

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á 6 dias del mes de Abril de 1895, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Arzeno**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada número 115, de profesion comercio; hijo de don Agustin Arzeno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Raffo, de estado casada, de nacionalidad italiana; de 61 años de edad, domiciliados en Italia; y doña **Luisa Ballarini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija de don Fermin Ballarini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion zapatero, y de doña Julia Serratto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 37 años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil. 122[illegible]

En el Pantanoso á los diez dias del mes de Abril de 1895 á las 10 y 1|2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Perlini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Cuchilla Juan Fernandez, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buchental núm. 13, de profesion zapatero, hijo de don Luis Perlini, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Buschental núm. 5 y 7, de profesion labrador, y de doña María Firpo, de nacionalidad italiana, fallecida el 30 de Abril del año ppdo. en esta seccion; y doña **Josefina Dosi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Buschental número 9, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Dosi, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion sastre, y de doña María Mentaschi, de nacionalidad italiana, fallecida el 14 de Marzo de 1888 en Milano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1271-ab.2[illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 6 de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bornia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso de esta seccion, de profesion comercio; hijo de don José Bornia, de 73 años de edad, de profesion rentista, y de doña María Rila, de 66 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos, y de estado casados, domiciliados en el Pantanoso; y doña **Catalina Manfrino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Reducto, de [illegible] años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Santiago Manfrino, de 50 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Luisa Sarrato, de 52 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos, de estado casados, domiciliados en Sayago.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tuduri y Maciel, oficial del Estado Civil. 1250-ab.2[illegible]